Viernes 16 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III– Número 670

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde

Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO.............. Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Regente y Editor responsable: ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, viernes 16 de Febrero de 1872

¿Que debemos hacer con el Paraguay y con el Brasil?

Reprobando enérgicamente la conducta del Brasil que ha celebrado los tratados con el Paraguay prescindiendo de los compromisos que le imponian el tratado de alianza y sus interpretaciones posteriores de no pactar sino conjuntamente con nosotros y la República Oriental, reconocimos ayer algo la conducta del baron de Cotegipe, arrojando la culpa de ello á los Ministros argentino y oriental, que abandonaron el campo con cobardía é impericia á la absorbente influencia Brasilera.

En efecto, ambos enviados tienen en cierto modo sobre sí la responsabilidad de los hechos que estamos presenciando.

Si encontraron dificultades para entrar de acuerdo con el enviado Brasilero á iniciar la negociacion del tratado ¿que adelantaban con retirarse del Paraguay?

¿Porqué permitió el Gobierno Argentino á nuestro enviado desertar así el puesto de honor y de labor en que la República Argentina le colocaba y desde el q' con sus trabajos y con su diplomacia, habria desbaratado cualquier combinacion como la que ha surgido despues de su partida?

Allí es donde debió esperar instrucciones del Gobierno Argentino sobre la conducta que debia seguir, una vez que el Brasil oponia obstáculos ó pretensiones contra el tratado definitivo de paz, obstáculos y pretensiones que nadie ha denunciado y que de consiguiente no existiendo, no agravan tanto la conducta del diplomático Brasilero.

Si el enviado Argentino y el Oriental se hubiesen mantenido firmes en el Paraguay, difícil hubiera sido que el enviado Brasilero se atreviese á firmar un tratado con prescindencia de sus aliados y grave desaire hácia ellos.

Pero la partida repentina de los noveles diplomáticos abrió el apetito y despertó la astucia del ajente brasilero, dando por resultado una convencion q' no era posible ni siquiera discutirla estando allí presentes los otros enviados aliados.

El daño está hecho y hay que pensar seriamente en repararlo con prudencia.

Provocar una guerra contra el Brasil porq' ha violado el tratado de alianza como lo entendemos nosotros, celebrando él de paz, límites y navegacion él solo, no es lo mas acertado, ni lo mas prudente, ni lo mas popular.

Estaríamos solos en esta cruzada y nuestra justicia y la popularidad internacional de nuestra causa, se amenguarian por la indiferencia y el descuido con q' parece q' la República del Uruguay ni se preocupase de estos hechos, ni estuviese dispuesta á hacer gestiones enérjicas para hacer práctica la interpretacion de la alianza como la entendemos.

La guerra, porque se haya hecho un tratado violando las formas establecidas en la alianza, si no se han herido con él derechos argentinos sobre territorio, comercio, navegacion y equilibrio de influencia en el Paraguay, no encontraria eco en la República Argentina y nos acusaria de poco prácticos ante el extrangero.

La guerra para vengar la violacion de un tratado que tal vez con el tiempo seria un semillero de conflictos graves para nosotros respecto del Brasil y del Paraguay, jamas daria el restablecimiento [illegible], conjunta para tratar [illegible] que pretendemos.

Ni la victoria, ni la derrota volverian á restablecer la alianza que [illegible] rota seria suplantada por el refresco y el renovamiento de los odios inveterados y de la distancia radical de instituciones que nos separa del Brasil.

Quedan, pues, dos caminos en que elejir para dar una solucion á este negocio, que salga y que se aleje [illegible] del terreno de las armas.

El primero, es, ir al Brasil á reclamar de su Gobierno con habilidad y con prudencia pero con dignidad, una satisfaccion á la deslealtad observada y el restablecimiento de la alianza en los términos en que la interpretamos aquí.

El otro es ir al Paraguay á celebrar tratados como los que ha celebrado el Brasil y si no se nos [illegible] y si no se nos atiende, recurrir entonces á las vias de hecho para obtener lo que no hay derecho para conceder al Brasil y negárnoslo á nosotros, y lo que hay mas derecho en nosotros que en el Brasil para exijirlo.

A nuestro juicio, aunque uno y otro recurso se complican, deben con preferencia y con urgencia adoptarse por el Gobierno Argentino.

Enviése un agente al Brasil y al mismo tiempo otro al Paraguay.

Y mientras aquel gestiona la solucion de estas cuestiones en un plazo corto y limitado, el del Paraguay que prepare el camino, para celebrar el tratado, que despues si aquella gestion diese buen resultado podria fundirse en él que ha celebrado el Brasil ó adherirse este al nuestro.

Pero esto último no lo creemos ni probable ni posible.

El Brasil no ha de ceder quizá una vez que con el decreto de sus cámaras, el tratado es ley ya y solo falta su ratificacion.

No le queda, entonces mas remedio que prescindir de él y tal vez sea ese el mejor de los resultados que nos es dado obtener.

La alianza con el Brasil será siempre un peligro, si no se reparan las relaciones á menos de conflictos que ha de estar provocando á cada momento y que [illegible] han de ahondar cada dia mas.

El Brasil no se apartará de su astucia diplomática.

[illegible] es una pasion en sus hombres de Estado y [illegible] como el ratero hurta sin [illegible] los hombres públicos del Brasil [illegible] porque parece que estuviese en la masa de la sangre de esos estadistas el vivir en esas agitaciones de enredos continuos, connaturalizándose con una deslealtad, que siendo artificial, se hace genial en sus diplomáticos.

El tratado de alianza, sin la buena fé y sin la voluntad de cumplirlo luego será siempre una amenaza, contra los argentinos, cuya hidalguía nos hace cándidos y descuidados muchas veces, de las conveniencias y hasta de nuestros derechos internacionales.

Cuando un contrato se viola una vez, no hay mas remedio que su rescision, porque jamas la buena voluntad y el desinteres de las partes se sobreponen á la inmoralidad de su violacion.

Solos nos hemos de entender mejor con el Paraguay.

Solos debemos ir allí á obtener nuestro tratado.

Solos nos hemos de hacer respetar y cumplir sus compromisos con el Paraguay.

Dejémonos de quijotadas y caballerosidades.

El Brasil está en pié de guerra y puede hacernos hoy un daño que no nos haria mañana, cuando nuestra situacion tenga por base sólida la prevision, la prudencia y la tranquilidad armada y respetable.

No le busquemos pleito si no hemos de alcanzar un objeto práctico.

Si el Paraguay ha faltado, hagámosle que cumpla y que indemnize su infidelidad, mas grave en él que con el Brasil, desde que nos debe sangre á torrentes y dinero y libertad en masa considerable.

Está débil y tiene que ceder á la razon aunque nos oponga la astucia que haya aprendido del Brasil en pocos dias de enseñanza.

¿Cuál es el objeto de nuestras gestiones?

Asegurar la paz, los límites, la navegacion y la influencia que tenemos derecho á ejercer como vecinos, como hermanos y como llave de los rios que llevan al Paraguay, pues vamos á obtener estos propósitos y si el Brasil nos sale al camino, entonces sí habrá justicia y razon para oponerle la guerra á sus pretensiones ilejítimas y exageradas.

Difícil es que el Brasil se atreva á interponerse en nuestro camino, cuando él ha dado el ejemplo llevándose las ventajas el primero con violacion de pactos existentes.

Difícil es que se atreva á cargar con la responsabilidad de una intervencion ilejítima y entrometida, ante la opinion universal de los demas pueblos.

El Brasil no ha hecho alianza con el Paraguay segun las declaraciones del Gobierno de la Asuncion, pues entónces tiene que ser frio espectador de nuestras gestiones con aquella República.

Si se interpone, si se entromete, entónces la guerra que provoquemos ó mejor dicho á que él nos provoque será tan popular como indiferente seria hoy para el pueblo argentino, el ir á pelear por sostener el tratado de alianza que se ha hecho odioso hasta para el último habitante de nuestro suelo.

Una guerra para mantener ese tratado es imposible, es impopular y es intempestiva.

Si hay dignidad argentina comprometida, podemos salvarla obteniendo mas ventajas del Paraguay, que las que haya obtenido el Brasil.

Una guerra porque el Brasil se oponga á nuestras relaciones con el Paraguay tales cuales las ha hecho surjir la libertad dada á aquel pueblo y los sacrificios que nos cuesta el dársela, conmovería hasta las piedras de nuestras Cordilleras contra el Imperio.

Hay ofensas que no tienen perdon y que son tanto mas hirientes cuanto son mas injustas, menos merecidas y mas repetidas.

Su entrometimiento tendria ese carácter que no lo tiene hoy lo que entendemos que es una violacion de la alianza, y que puede ser materia de interpretacion mas ó menos lata.

El hecho de oponerse el Brasil á nuestros tratados con el Paraguay ni susceptible sería de otra interpretacion, que el derecho á exijir una inmediata satisfaccion y una defensa de nuestros derechos por las armas si aquella nos fuese negada.

En ese terreno debe colocarse el Gobierno Arjentino y mientras hacemos camino en él, no descuidemos que la prevision enjendra la prudencia y la prudencia enjendra la fuerza, procurando hacer mas respetables nuestros elementos de guerra desorganizados hoy y poco dispuestos para un golpe de audacia rápido y violento que muchas veces decide del éxito de las grandes cuestiones.

Pero, sin embargo, la buena fé, la lealtad y el interes de conservar la paz, no deben alejarnos del primer camino que indicamos, y nuestras gestiones cerca del Brasil para correjir su infidelidad, deben entablarse, sin perjuicio de que hasta sea oportuno someter los hechos á un arbitraje prudente y de lijera tramitacion, que no relaje ni desvirtúe la rapidez y la enerjía con que hay que marchar en estos negocios.

La realidad del empréstito y la propia admiracion

Desde que el ex-Comisionado del empréstito entró á la redaccion de su diario, cada dia nos ha entregado un artículo sobre el empréstito; y sin embargo, tan poco es lo que nos ha revelado y tan complicadas son todas sus argumentaciones, que indudablemente estamos hoy peor que antes de usar él la palabra en esta cuestion.

Todo su intento y su propósito decidido, es traer la cuestion al terreno de la discusion sobre su personalidad para desviarnos del campo primordial, es decir, de la aspiracion general y de la ansiedad de todo el pueblo por conocer la situacion del empréstito.

Y francamente, allí es adonde no queremos llegar.

Para nosotros, y creemos que para todo el pueblo, nada supone la persona del Ex-Comisionado, ni sus antecedentes, ni lo que sea ó pueda ser, porque de lo q' se trata, es de saber como se ha negociado el empréstito, dónde está su producido y por cuenta de quién están girando el premio, los bonos de los 20 millones [illegible] cuyo producto en efectivo no se ha recibido.

Esa es la gran cuestion, y ante ella la persona individual del Comisionado con su pasado, su presente y su porvenir, y cuantas garantías nos ofrezca de buena conducta, es un átomo imperceptible que no puede preocupar á un periodista sin dañar la impersonalidad con que hay que tratar estas cuestiones en que se versan treinta millones de fuertes.

Pero el Comisionado ha adoptado una táctica injeniosa para eludir el punto capital de la cuestion.

En cada artículo dedica la mitad de su fraseolojía á declamaciones sobre su inmaculada honorabilidad, sobre su honradez sin mancha, su hábito y su derecho á llevar la frente alta y con orgullo, sobre la ingratitud popular para con los hombres honrados como él y sobre lo posible que es, que si esta sigue desarrollándose, los hombres públicos concluyan por ser unos estafadores desde que la maledicencia ha de imperar sobre la justicia.

Otra cuarta parte de sus artículos se contrae especialmente á ponderar las bellezas y los contornos tan atrevidos y encantadores del empréstito, los grandes servicios que en su realizacion ha prestado el Comisionado al país y su habilidad para vencer las dificultades que se oponian á la negociacion.

Semejante proceder es el que nos impulsa á decir que no hemos adelantado nada con oir hablar al comisionado, pero que estamos hoy peor que antes de volver él á ser redactor de "La Tribuna."

En efecto, ¿que nos suponen esos hechos para alcanzar el fin que nos proponemos respecto de los resultados y de la realidad del empréstito?

Nada, absolutamente nada.

Con esos prolegómenos y con esa oratoria, no hemos de entrar á las arcas fiscales el producto de los 20 millones que nos faltan ni hemos de engrosar ese producto con el 1.000.000 fuertes del premio.

Pero hay un vicio maldito en nuestros hombres públicos ó semi públicos, que poco á poco se hace una tiranía insoportable sobre las libertades de la opinion pública.

Pretendemos discutir hechos públicos, actos oficiales, y al momento se nos interpone como el fantasma de Banco en el camino de la discusion y de la polémica, la persona del autor de esos actos, desnuda de su carácter público, en pañales de hombre oficial y con simple traje de entre casa, sin mas que las insignias del hombre habitante de lo íntimo del hogar doméstico, para que nuestros tiros y nuestros ataques se hagan odiosos, cayendo sobre el hombre privado y no sobre el hombre de Estado.

Felizmente, esta táctica se vá gastando y su habilidad se relaja notablemente ante las modificaciones cultas y progresistas del criterio público.

Salga el hombre de Estado con su pecho descubierto y sus armas de defensa en la mano y con argumentos y con demostraciones prácticas, y reciba la violencia de nuestra crítica y de nuestra censura, pero no use la cobardía de envolverse en la coraza del simple individuo particular para eludir los golpes de la opinion pública que traducimos en nuestras columnas.

Nosotros no queremos discutir á D. Mariano Varela sino al empréstito.

Nosotros no necesitamos saber si es ó no honrado, si tiene ó no derecho de levantar alta su frente y si merece ó no que la maledicencia se ensañe contra él como padre de familia, como ciudadano, como hombre en relaciones con la sociedad en que vive.

Ni sus antecedentes ni sus hechos actuales, ni los de su porvenir, suponen nada en esta cuestion.

Ante la opinion de sus amigos, ante las apreciaciones de la sociedad y ante el juicio de los tribunales, han de caer siempre su honradez y su honorabilidad personal, pero no ante las apreciaciones que hagan el pueblo y la prensa de sus actos como Comisionado para negociar un empréstito de treinta millones.

Con antecedentes honorables no se justifican actos inhábiles, irregulares y poco serios que son del dominio oficial.

Los antecedentes personales no son una garantía para los hechos consumados, si no para los hechos á realizarse.

Una virjen casta y pura deja de serlo desde que pierde su pudor en los lugares públicos.

Un hombre honrado deja de serlo desde que es un Ministro explotador y venal.

El hombre público que ha sido el mas honorable y recto, deja de serlo cuando es un juez prevaricador é indigno.

Los antecedentes, pues, no pueden garantir que es bueno lo que se ha hecho, como puede garantirlo la publicidad de los buenos actos.

Sentamos estos principios, no para herir la honorabilidad del Señor Varela, sino para probarle que el declamar sobre sus antecedentes personales, que no hemos de escudriñar porque él intente traernos á ese terreno, no es la mejor carta de sanidad que pueda presentar para justificar los errores del empréstito.

Al contrario, la sospecha popular que es celosa y suspicaz por existencia, cuando vé que se echa mano de recursos tan gastados y desprestijiados, aviva mas sus males instintos y agranda sus malos juicios.

Los actos buenos no necesitan el apoyo de una serie de actos anteriores para hacerse simpáticos, porque ellos se prestijian por sí solos con su bondad orijinaria y no con la inocencia y buen carácter pegados artificialmente.

Los antecedentes personales hacen el papel de remiendos inútiles cuando se trata de buenos hechos oficiales, y hacen el de pretextos ó tapafaltas cuando se alegan para cubrir la maldad de los hechos irregulares.

Pedimos, pues, al colega que no nos arrastre á la discusion y apreciacion de su persona y de sus antecedentes, porque nuestro objeto es discutir el empréstito y averiguar dónde está el dinero y el premio.

En este terreno, diga cuanto quiera en su favor y le contestaremos; pero si se encorva en sus condiciones personales, nos llevará gran ventaja, porque nos hará callar de temor que nuestra pluma tenga que embotarse en la corteza de indiferencia y abstencion completa de discusion, con que "La Prensa" se empeña en revestir á las personas en su vida íntima y con sus condiciones privadas.

Las bondades del empréstito

Empeñado está el colega de "La Tribuna" en hacer un estudio comparativo del empréstito celebrado por él, y los negociados por el Sr. Dominguez y el Sr. Riestra.

Vano propósito; porque si aquellos fueron malos, esto no justificaria el que el suyo no haya sido mejor.

Recuerde que el celebrado por el Sr. Riestra fué lanzado el año 1866 cuando la República Argentina era una jóven cuyas formas y cuyas bellas dotes recien empezaban á desarrollarse.

Recuerde que el negociado por el señor Dominguez era un empréstito de solo una Provincia, que con otras trece, mas forma parte de la República Argentina q' ha celebrado el de los treinta millones.

Recuerde que la situacion del mercado de Lóndres en aquellas épocas no fué la de los dias en que el Comisionado lanzó el de Obras Públicas.

Pero ni estos antecedentes son esenciales para hacerle comprender que el último empréstito es el peor de todos.

Hay otros detalles con que se lo vamos á demostrar, y para ello empezaremos por la comision de 2 p% que tanto ha explotado el Comisionado para defenderse, apoderándose de una ligereza de "La Nacion" al criticarle que la comision se haya cobrado sobre el valor nominal y no sobre el valor efectivo producido por el empréstito.

Ante todo, examinemos cuales son las condiciones que rodean á la comision de 2 p% sobre el empréstito de 30 millones.

De las revelaciones encapotadas del colega, resulta que los 20 millones que faltan que realizar, ni los toma á firme la casa Murrieta, ni tampoco los ha negociado, sino que los irá vendiendo por cuenta del Gobierno Argentino á medida que el mercado lo permita.

Bien pues, la comision que se paga por la negociacion de un empréstito debe modificarse, aumentándose ó rebajándose en relacion á las siguientes condiciones.

Si la casa negociadora toma todo el empréstito á firme ó solo una parte de él.

Si garante un premio al lanzar los títulos á plaza y si se reserva ó no el exceso de utilidad por el premio que se obtenga.

Si la casa negociadora es ó no de gran crédito y es banquera de primer ó de segundo orden.

Si la suma del empréstito es mayor ó menor, creciendo en este caso la comision y disminuyendo en aquel.

Si la casa hace anticipos antes de lanzar el empréstito y quedar totalmente suscripto.

Si la Nacion q' pide el empréstito tiene ó no su crédito hecho; si su situacion política y mercantil es de porvenir y estable; si la moralidad de su Gobierno es ó no una garantía para los compradores de bonos; si su pueblo y su gobierno son simpáticos al comercio en cuya plaza se hace la emision; si la importacion de sus productos en ella es progresivo y crece mas cada año—y así muchas otras condiciones por el estilo que aumentan la comision á medida que dan ventajas al Gobierno negociador, ó la disminuyen á medida que por su importancia dan mayor utilidad á la casa interventora.

Pero, en el empréstito que discutimos, ninguna de estas condiciones ni de estos hechos, ha sido lo bastante favorable para autorizar la comision de 2 p%.

El empréstito Riestra negociado con comision del 2 p%, fué lanzado al 72 p% y por 12 y medio millones de pesos fuertes, habiendo por la primer vez la República Argentina organizado y constituido su entrada á la Bolsa de Lóndres.

Era un aprendiz de Nacion financiera que se lanzaba sin mas antecedentes de buena conducta que el arreglo del empréstito del año 24 terminado con la casa de Baring hnos., no por aquella sino por la Provincia de Buenos Aires, pero cuyos compromisos ella los habia asumido.

El negociador del empréstito se presentó en Inglaterra llevando las peores recomendaciones de nuestra situacion política y económica.

Estábamos enredados en una guerra desastrosa contra una Nacion ó un Gobernante, cuyo poder era mirado en Inglaterra como el de un coloso americano invencible.

La guerra civil hacia sangrar hondas heridas en el corazon de la República y bien sabido es como se miran nuestras guerras en Europa y q' opinion se tiene allí del desenlace de ellas y de las garantías que han ofrecido los cambios de gobiernos, para los intereses extrangeros, y sobre todo para los empréstitos, de lo que fué una muestra notable la desastrosa violacion de nuestros compromisos respecto del que se obtuvo el año 1824.

La situacion financiera de la Inglaterra era terrible y hubo momentos en que su gran Banco subió su tasa de interes en el 10 p%.

Cuatro años luchó el negociador para colocar el empréstito, y sin embargo, debido á los esfuerzos de la casa de Baring Brothers, se hicieron combinaciones que dieron el mejor éxito posible.

Esa casa obtuvo la suscripcion de millon y medio de libras, convenciendo y materialmente comprometiendo á sus relaciones bancarias á tomar participacion en esta operacion.

El otro millon no era posible colocarlo, contribuyendo no poco en este sentido la prolongacion de la guerra con el Paraguay y el aumento limitado de nuestra importacion de frutos en Inglaterra durante esa época.

Sin embargo, la casa Baring hizo la siguiente operacion para satisfacer al negociador que se hacia eco é intérprete de las exijencias de nuestro Ministro de Hacienda, que, poco mas ó menos le decia lo siguiente: "A costa de todo sacrificio obtenga V. dinero porque se agotan los recursos, la guerra nos absorbe todo, los compromisos del Gobierno son tremendos y no hay mas tabla de salvacion para el país que el dinero del empréstito."

Anticipó el importe del otro millon de libras al gobierno Argentino con interés de 6 p% anual sobre el valor efectivo que entregó y 1 p% por una sola vez como comision de préstamo, para serle devuelto á medida que se colocasen en plaza los títulos, bajo la condicion de que el premio q' obtuvieran se dividiria entre Baring Hnos y el gobierno.

Casi tres años retuvo el gobierno ese dinero bajo esas condiciones, que eran mucho mas ventajosas que las del empréstito, cuyo interés efectivo vino á montar al 10 p% desde que se vendian los títulos al 72 p% y se pagaba el 6 p% sobre su valor nominal.

Y sin embargo, apesar de esos antecedentes, apesar de esas operaciones y apesar de los sacrificios de la casa Baring Brothers la comision fué de 2 p%.

Pero esa comision fue realmente menor porque lanzado al 72 p% el millon y medio de libras, el otro millon no se negoció simultáneamente; pero su importe lo recibió desde ya el Gobierno Argentino economizando intereses en esta forma de préstamo y ganando luego la mitad del premio q' llegó á un 7 1/2 por ciento, porque los últimos títulos se vendieron al 80 p%.

De manera, pues, que sumando todas las cantidades economizadas con esas combinaciones es casi indudable que la comision de 2 p% quedó reducida á 1 1/4 por ciento [illegible].

Bien pues, el empréstito de Obras Públicas es dos y media veces mayor que el de Riestra, lo ha celebrado una República en completa paz, floreciente con un crecimiento asombroso de comercio con la Inglaterra, con el precedente de la rectitud y religiosidad del servicio del empréstito de 1824 y del de Riestra que habian radicado el crédito Argentino en el mercado de Lóndres.

Se ha celebrado en presencia de numerosas acciones de ferro-carriles, tramways y otras empresas argentinas que se cotizan en la Bolsa de Lóndres.

Se ha celebrado por una Nacion cuya importacion en la época en que se negoció el empréstito Riestra montaba á 27.000.000 de fuertes y cuando se ha realizado el de Obras públicas montaba á [illegible].

Cuya exportacion importó en aquella época [illegible] y ahora habia montado á [illegible].

Cuya renta en aquella época era de unos 8 millones de fuertes y en 1871 montaba ya á 16 millones, es decir, al doble.

De manera que ahora la República Argentina representaba en recursos, en crédito, en respetabilidad y en elementos económicos y políticos el doble y casi el triple de lo que era la Nacion cuando el Señor Riestra negoció aquel empréstito.

Quiere decir q' nuestra [illegible] ahora menos influyente el crédito de la casa interventora en la negociacion y de consiguiente haciendo menor la necesidad de su influencia financiera, menores sus sacrificios, menores sus trabajos y menores sus responsabilidades y garantías ante los suscriptores al empréstito, la comision debia ser menor y debia serlo porq' el empréstito era casi triple que aquel y porque es práctica el rebajar la comision á medida que aumenta el monto de un empréstito.

Práctica muy justificada y muy razonable, porque si una Nacion encuentra tomadores por 30 millones, claro es que la responsabilidad y el trabajo de la casa interventora son menores q' la que solo y á duras penas puede obtener cinco ó diez millones, desde que el crédito mas limitado en esta hace mas difícil la operacion y hace entrar por mas la responsabilidad y la influencia de la casa negociadora.

Por otra parte, una simple reflexion sobre lo que sucede en el comercio, aplicándose por analojía á una Nacion [illegible] nos muestra que no hay razon para sostener, que porque el Señor Riestra estimó entonces 2 p% hay deuda estipularse igual comision.

Cuando una casa de comercio se establece recien y no ha dado todavía pruebas de su responsabilidad y de su moralidad y acierto en los negocios, su firma vale tanto en plaza y los comisionistas en la plaza en que hace las compras le cobran tal comision.

Pero cuando pasan los años y su firma es conocida, respetada y buscada y una práctica repetida de comprar le ha hecho conocer en la plaza en que hace sus surtidos, el interes que se le aplica es menor y la comision de garantía y compra tambien se le rebaja.

Pues esto es lo que sucede con las Naciones que piden empréstitos.

El Brasil obtiene sus empréstitos con mejores condiciones q' nosotros y nosotros con mejores q' la República Oriental y esta con mejores que el Paraguay, q' viene á quedar colocado en situacion muy inferior á nosotros y al Brasil.

Claro es, pues, que no es un argumento muy sólido el decir q' la comision de 2 p% es moderada hoy, porque fué la que se pagó siete años atras, cuando el crédito y los recursos argentinos estaban recien por hacerse.

Hasta aquí, vamos demostrando con éxito que la comision de 2 p% es usurera y exhorbitante: mas adelante vamos á demostrarle, poniendo en parangon la importancia de las casas negociadoras y cotejando el empréstito de Dominguez con el de Obras públicas, para demostrar que es cara y carísima la intervencion de la casa Murrieta en este empréstito.

Y no solo eso; vamos á demostrar tambien que la casa Murrieta no tiene derecho de cobrar comision de 2 p% como negociadora del empréstito, sino solo sobre 10 millones cuyo importe hemos recibido; porq' los otros 20 millones los está colocando como corredora de papeles argentinos, con la influencia de nuestro crédito y sin exponer recursos ni garantía ni responsabilidad alguna exclusivamente suyas.

La Popular, la Protectora y el Bazar Americano

Algunos diarios anuncian que la Policía ha denunciado la existencia de la Protectora Argentina y de ese Bazar que venden boletos, que presentándolos en cierto número se recibe en cambio una cédula con opcion á ciertas suertes.

Nos felicitamos de verla en semejante camino á la Policía, aunque no conocemos bien el mecanismo de esas empresas y si son ó no terminantemente opuestas á la ley de Loterías.

Pero nos duele y nos duele mucho que el Sr. Gefe de Policía haga estas demostraciones con empresas bolicheras, que aunque hagan daño á la moral pública, no lo hacen en las proporciones que se lo infiere la Popular Argentina.

Nos alarma que estas preferencias, estén prolongando un escándalo que es la infraccion mas palpable de la Ley sobre loterías.

¿Qué privilegio tiene la Popular Argentina, para que todas las malas yerbas, las pequeñas loterías dañosas que con su ejemplo van jerminando en torno suyo, la Policía y el Gobierno las abata y las extermine para que el verdadero árbol venenoso, esa Popular Argentina se absorba con su explotacion inmoral las economías del pueblo?

¿Quiénes son los Directores y los empresarios de esa firma la Popular Argentina que no solo violan la ley con escándalo, sino que todavía tienen el monopolio de la explotacion de una [illegible]

¿Qué hombres tan privilegiados son los que están al frente de esas empresas [illegible]

[illegible]

Hay tambien q' otro tanto en su prestijio, sea [illegible] y esos nombres van [illegible] con su influencia pasando desde las rejas [illegible] hasta las regiones mercantiles, y de allí hasta la industria donde, tapando la boca á los Gobiernos y á sus dependencias [illegible] respetabilidad que se quiere hacer [illegible] sea bueno ó malo.

La Protectora Argentina y el Bazar Americano no deben cerrar sus puertas y deben resistir toda medida policial ocurriendo ante los Tribunales á pedir que si la ley les prohibe su existencia, les hagan cerrar sus puertas, habiéndosela cerrar al mismo tiempo á la Popular Argentina.

Toda medida que no sea general es odiosa y es inmoral.

Si no se cierra la Popular Argentina, no se debe hacer cerrar ninguna otra empresa por el estilo.

Si no hay igualdad en la aplicacion no debe haber ley respecto de prohibiciones, por el estilo de la que nos ocupa hoy.

PUBLICACIONES ELECTORALES

El candidato de Junin

Los vecinos de Junin nos piden la publicacion de los siguientes documentos:

El Presidente del Club-Electoral

Junin, Febrero 11 de 1872.

Al Señor Presidente del Comité Central D. Carlos Casares.

Buenos Aires.

El que firma tiene el honor de remitir á V. copia del acta de Instalacion de un Club político que se ha formado en esta localidad el dia de la fecha con el objeto de trabajar en las próximas elecciones por candidatos q' respondan á la eleccion del ciudadano D. Mariano Acosta para el futuro periodo gubernativo de la Provincia, que importa la adhesion de este partido al programa de ese Comité Central, que él preside á fin de que tenga V. el conocimiento necesario á las anteriores relaciones que son consiguientes en el curso de los trabajos iniciados.

Saluda á V. con toda consideracion.

Ataliva Roca
Presidente.
Manuel V. Lopez
Secretario.

COPIA

En el pueblo de Junin á once dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los ciudadanos que suscriben en la Sala Municipal del Partido con el objeto de uniformar la opinion por medio del cambio de ideas, respecto al candidato por el cual deberá trabajarse en las elecciones inmediatas, para Gobernador de la Provincia se acordó por unanimidad adherirse al Comité central de Bs. Aires, asociado á la comision directiva de los trabajos iniciados en igual sentido en el pueblo de Salto, á fin de trabajar por la candidatura del ciudadano Don Mariano Acosta.

En seguida se procedió á formar la comision directiva y á extender la siguiente:

ACTA DE INFORMACION

En el pueblo de Junin á once dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la Sala pública de sesiones de la Municipalidad los ciudadanos, vecinos de este partido, con el fin de trabajar en las próximas elecciones por llevar á la Cámara Lejislativa, ciudadanos que respondan por la eleccion de Don Mariano Acosta para Gobernador de la Provincia, se procedió, de su seno al nombramiento de la Comision directiva, para los trabajos en el sentido y con el fin indicado, la cual deberá ponerse de acuerdo tanto con las comisiones del Salto, y demas partidos que componen la undécima seccion cuanto con el Comité central, resultando de la votacion practicada al efecto:

Para Presidente Don Ataliva Roca.
" Para Vice Presidente D. Luis Suares.
" Secretario Manuel V. Lopez.

Y para vocales Adrian Echavarria, Antonio Timote, Cecilio Giles y Don Agustin Roca.

En seguida manifestándose unánime la opinion en favor de Don Mariano Acosta, se procedió á formar la presente acta de informacion, declarándose acto continuo terminada la sesion.

Antonio Timote—Cecilio Giles—Juan C. Abendaño—Adriano Echavarria—Pedro Martinez—Luis Suares—Francisco Moron—Calazancio Canelo—Honorio Baes—Artemio Chavia, Mauro Casco—Adolfo G. Amico—Luis A. Mahon—Alejandro Roca—Agustin Roca—Hilario Juarez—Tomas Saavedra—Silvestre Arias—Pablo Burgos—Ramon Rojo—Indalecio Quiroga—Anastasio Cutiño—Mamerto Mansilla—Ataliva Roca—Manuel V. Lopez—Luis C. Saavedra.

Ataliva Roca,
Presidente.
Manuel V. Lopez
Secretario.

NOTICIAS GENERALES

Castigos ejemplares

El periódico Precis Historiques publica [illegible] castigos ejemplares novísimos contra [illegible] de Dios y de la Iglesia, [illegible].

[illegible] de caricaturas, recorria [illegible] Roma vendiendo una de Pio IX [illegible] se le representaba con la cabeza [illegible] afeitada. Al dia siguiente apareció [illegible] muerto en su misma casa [illegible] enormemente afeitada.

[illegible] una estatua de la Santísima Virgen colocada á una gran altura. Un guardia [illegible] estaba al pié de la estátua [illegible] Vamos á derribar [illegible]. A pesar de los esfuerzos que se [illegible] para que desistiera de su [illegible] lo consiguió. El desgraciado [illegible] por una escalera la apoyó al muro [illegible] derribar la estatua, blasfemando de la Santísima Virgen, pero al caer la estatua cayó tambien el sacrílego y quedó muerto en el acto.

Conocida es de todo el mundo la cifra del santo nombre de Jesus, I H S, que honraron San Bernardino de Sena y San Juan Capistrano y que un siglo despues legó San Ignacio de Loyola á sus hijos para que les sirviera de escudo y blason.

Esta cifra que todas á brilla en el altar mayor de la iglesia de Jesus, consagrada por los jesuitas á este adorable nombre, se encuentra tambien en un escudo de piedra sobre la puerta de entrada del Colegio Romano. Los invasores de Roma inspirados por un odio sacrílego, se propusieron quitar la piedra en que está inserto el sagrado nombre de Jesus, pero no pudiendo quitarla por que formaba la clave de la bóveda, se resolvieron hacer desaparecer el nombre de Jesus, destruyéndole con el cincel.

El obrero que dió el primer golpe fué herido en la cabeza y murió en el acto.

Otro obrero perdió un ojo, que le saltó un pedazo de piedra, y otro, en fin, cayó del andamio, quedando gravemente herido.

Ha tiempo, dice *La Semaine Religieuse de Rennes* varias mujeres piadosas subian de rodillas meditando la pasion del Salvador la escalera del palacio del Pilato teñida aun con la sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Al verlas un oficial de Victor Manuel se burló de su piedad y [illegible] de superstición y fanatismo y con paso insolente y golpeando los escalones sagrados se atreve á subir por esa escala santa pero al llegar á [illegible] y cae muerto de un ataque de apoplegía.

Rentas de aduana en el Brasil

Las rentas de la Aduana de Pernambuco han dado en el año 1871 el producto de 9.514.682 $ 100, moneda brasilera.

Las de la Aduana de Bahía han producido en el mismo año 10.115.635 $ 667.

El producto de cada una de esas Aduanas brasileras es casi igual al de la Aduana de Montevideo, cuyo rendimiento publicamos en nuestro número de 23 de Enero.

La plaza de Pernambuco recibió en el año 1871 por via de las diversas Compañías de buques á vapor la cantidad de 8.825.460 $ 870 y mandó por la misma via la de 8.852.656 $ 350 para los siguientes destinos:

Europa	14.300 $ 000
Rio de Janeiro	3.185.931 $ 740
Bahia	832.584 $ 800
Otros puntos del Brasil	4.869.686 $ 810

Amonedacion en todo el año 1871 en Chile

En todo el año 1871 la Casa de Moneda de Chile compró en pastas de plata por valor de 1.321.200 pesos y en pastas de oro por valor de 682,100 pesos.

Solamente en el mes de diciembre la Casa ha comprado 625,000 y tantos pesos en pastas, de las cuales 438,331 pesos fueron de pastas de plata y 187,120 pesos fueron provenientes de monedas de oro americanas é inglesas que se han vendido á la casa de moneda al precio en que esta paga regularmente el oro.

En todo el año 1871 se han sellado en moneda de oro 402,100 pesos, y en monedas de plata 320,000 y tantos pesos.

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V
NOVELA HISTÓRICA
Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez
TOMO II
SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

se acercaba, con la linterna y dejaba ver su semblante, iluminándola de lleno.

—¡Ah! lo que es vos, señora, dijo Manzánpulas, estais mas hermosa que antes.

—¡Ave María purísima! dijo Lucas Cabezudo [illegible] su aspecto y su expresion extática: ¡qué bendicion de Dios!

V.

Doña Esperanza tenia una toquilla de encaje sobre los negros cabellos.

En la garganta una cruz de brillantes, pendiente de una cinta azul, y un ancho sobretodo de seda negra.

Estaba hermosísima.

Malegarde aparecia completamente esquilado, rasurado completamente la barba, y prolongado, por decirlo así, el semblante por sus [illegible].

Tenía sobre sí, del mismo modo que Pommeferre, que estaba á su lado, la sombra del convento de las Ursulinas.

Ambos estaban sencillamente vestidos de negro, [illegible] y sin espadas.

Los mosqueteros negros habian desaparecido, y habian quedado dos sacristanes de monjas.

VI.

Doña Esperanza no habia variado nada.

Unicamente se habia hecho más densa y mas poderosa su hermosura, por decirlo así.

Detrás de doña Esperanza, por encima de un hombro derecho, apareció una cabeza juvenil, rubia, prendida con una elegante cofia.

Era la señorita Emma de Montpersan, especie de dama de honor de la ilustre abadesa de las Ursulinas, á la que acompañaba en su viaje á España, por causa de salud.

Los médicos la habian mandado respirar los aires natales, y monseñor el arzobispo de Paris la habia autorizado para trasladarse á España, acompañada de su dama, la señorita Emma, con una licencia ilimitada por el tiempo que necesitase para recobrar su salud.

En la portezuela se veia de relieve el escudo flordelisado de Francia, lo que demostraba que aquel era un coche de camino de Luis XIV.

VII.

Doña Esperanza leyó lo siguiente:

"Señora: Os espero en la quinta del señor marqués de Fuentes, donde vivireis ignorada. Seguid al [illegible] á quien tanto conoceis, y á Lucas Cabezudo que le acompaña.

Adios hasta dentro de muy poco.

Vuestro humilde servidor y criado.—José Diaz."

—Apagad la linterna, Malegarde, dijo doña Esperanza: ya no hace falta; dad órden á los que marchen delante, para que se pongan á los costados del carruaje. Vos, Manzánpulas, y vuestro compañero, montad en la delantera y decid al cochero dónde debe detenerse. Vamos, en marcha.

VII.

Doña Esperanza se retiró al interior del carruaje.

Malegarde dió órden al ginete que junto á la portezuela estaba, para q' los q' iban delante se replegasen hasta el carruaje y se pusiesen á sus costados.

Despues, él y Pommeferre subieron á la silla, y Manzánpulas y Cabezudo á la ancha delantera.

El pesado carruaje emprendió de nuevo la marcha.

Média hora despues, Manzánpulas dijo al mayoral:

—Parad: hemos llegado.

Y saltó de la delantera con Cabezudo.

Nemesio estaba á la entrada de los árboles.

—¿Eres tú? le dijo Manzánpulas acercándose á él.

—Sí, yo soy, contestó Nemesio.

—Pues vé, y avisa de que hemos llegado.

Poco despues apareció Bizarro, que abrió la portezuela, y dijo:

—Buenas noches, señora: bajad y apoyaos en mi brazo.

Doña Esperanza bajó.

Tras ella bajó la señorita Emma de Montpersan.

—A ver, Nemesio, dijo Bizarro: haced que el coche y los criados den la vuelta y entren en la quinta por el portalon del otro lado.

Despues de esto, Bizarro adelantó, por entre los árboles, llevando del brazo á doña Esperanza, á cuyo otro brazo se asia la señorita de Montpersan.

Iban solos.

Todos los demas, incluso Malegarde y Pommeferre, habian seguido á Nemesio.

El camino habia quedado completamente desierto.

CAPITULO VII.

Lo que hablaron doña Esperanza de Austria y Bizarro.

I.

—¿Con que podemos contar con el señor marqués de Fuentes? dijo doña Esperanza: respondadme sin cuidado, que mi amiga la señorita de Montpersan no entiende ni una sola palabra en español.

—¿Y para qué la habeis traido entonces?

—Por que la amo, y no quiero desesperarme en una soledad horrible; pero contemos á nuestro marqués, Bizarro.

—Podemos contar con él en cuerpo y alma, como la princesa le ha quitado su cargo de caballerizo mayor del príncipe de Asturias.

—¿Y es á propósito el marqués?

—El espíritu de la intriga, señora, y el olfato bastante que puede daros, para averiguarlo todo, no os faltarán por él noticias.

Luchamos con un enemigo formidable, y es necesario no incurrir en la menor imprudencia.

—Todas las personas de que yo os hable, podeis estar segura de que les importará mucho perder á la princesa: dentro de poco voy á haceros con un buen conocimiento.

—¿Quién, Bizarro?

—El abate Alberoni.

—¡Ah! el embajador del duque de Parma: me han dicho que es un hombre de talento.

—Sí, un diplomático [illegible].

—Que se propone casar al rey con la hija de su señor, lo que [illegible] habia adivinado yo en Versalles.

—¡Ah! ¿se habla en Versalles de esta boda?

[illegible]

—Se os espera con una cena, señora.

—¡Ah! pues necesito que me prepareis, que yo sepa quienes son mis comensales.

—Por lo mismo os he dejado la avenida que conduce al palacio, y hemos tomado esta vereda para entrar por un postigo, sobre el cual dan las habitaciones que se os han destinado: nada echareis en ellas de menos: hace tres dias que el marqués de Fuentes, [illegible] espíritu, estuvo aquí y lo preparó todo. Hemos llegado.

II.

En efecto, estaba junto á un postigo, que Bizarro abrió con una llave que sacó de uno de sus bolsillos.

Al abrirse el postigo, se dejó ver una estrecha escalera alfombrada é iluminada.

Por ella subieron á un pequeño corredor.

Abrió Bizarro una puerta, y por algunas habitaciones pequeñas pero bellas, y tambien iluminadas, llegaron á un gabinete adornado y ornamentado con gran gusto y riqueza.

—¡Ah! esto es muy bello, dijo en francés la señorita de Montpersan.

—Pues esta es vuestra habitacion, señorita, dijo tambien en buen francés Bizarro.

En efecto, habia en un ángulo del gabinete un precioso lecho blanco, con colgaduras blancas y azules, cogidos los pabellones con ramilletes de flores contrahechas.

—Gracias, dijo la señorita de Montpersan.

Y con una curiosidad de jóven, se fué al tocador, examinó sus utensilios y se miró al espejo, arreglándose, con esa graciosa coquetería de las jóvenes francesas, su tocado.

III

Doña Esperanza y Bizarro se habian ido al balcon.

—¿Decis, preguntó Bizarro á doña Esperanza, que en Versalles se habla mucho de Isabel Farnesio?

—Sí, se le describe como una princesa débil, mal educada, caprichosa.

—¿Y lo cree esto madama de Maintenon?

—Madama de Maintenon no se preocupa en estos momentos mas que por dos cosas: por obligar á Luis XIV á que publique su casamiento con ella, y por la envidia que le causa lo que allí se dice de la princesa de los Ursinos.

—¿Y qué se dice señora?

—Que es muy posible su casamiento con Felipe V.

—¡Bah, bah! pues se preocupan con tonterías en la corte de Versalles: el abate Alberoni es mas sagaz que madama de Maintenon: hé aquí esplicado por que tanto en la corte de Versalles como en la de Madrid, procura se crea que Isabel Farnesio es una de esas princesas que, casadas con un rey, solo puede servir para darle hijos. Alberoni es uno de esos intrigantes perfectos á quienes no se conoce, sino despues de que han dado un golpe decisivo.

—¿Pues qué? la princesa de Parma....

—La princesa de Parma es una maravilla en hermosura, en inteligencia, en educacion, en corazon, en carácter.

—¡Ah! ¿y por qué me lo decis? observó doña Esperanza: ¿no veis que me obligais á hacer traicion al gran Luis XIV, á quien debo mucho.

—No os comprendo.

—En Versalles se cree lo que propalan agentes hábiles, sin duda perfectamente pagados por el duque de Parma, esto es, que Isabel Farnesio es una princesa completamente nula: Luis XIV no prescinde de su influencia sobre España, y se alegraria mucho del casamiento de su nieto con una princesa completamente inofensiva. Ahora bien: á mí se me ha enviado para que vea de cerca lo que sucede, y para que conspire contra la princesa de los Ursinos de la cual está disgustadísimo Luis XIV.

—Una de dos: ó rectifico la idea, segun vos equivocada que se tiene en Versalles de la princesa de Parma, ó trasmito los informes, sin duda exactos, que vos me habeis dado.

—Exactísimos, señora: conozco mucho á doña Isabel Farnesio, y no sé como se pueda tener de ella en Paris un concepto tan equivocado.

—Creedme, Bizarro: en Paris se habla del duque de Parma como de un principillo, del cual ni aun se tiene la seguridad de que existe y se cree todo lo ridículo que se dija de él y de sus parientes.

—Pues esto ayuda en gran manera á Alberoni.

—¿Y creis vos que si ponemos en inteligencia al rey con Isabel Farnesio se enamorará el rey de ella?

—De seguro: con hacerle ver su retrato, con que el rey la escriba, y doña Isabel Farnesio le conteste; pero esto no puede hacerlo el abate Alberoni: no hay medio; ¿cómo decir al rey un embajador, hé aquí el retrato de la hija de mi soberano?

—Eso lo haré yo, dijo doña Esperanza; pero para que yo lo haga, es necesario que me ponga en contacto con el rey.

—¿Y á qué habiais de haber venido á Madrid, sino para tratar á Felipe V en medio del misterio? ¿Qué instrucciones os ha dado madama de Maintenon?

—Perder á la princesa.

—Pues la perdereis, señora, la perdereis, tomando por medio á la princesa de Parma.

—Veremos: ante todo necesito conocer á las personas de que he de valerme.

—A mí me conoceis ya.

—Sí, y tengo en vos una absoluta confianza; porque vos, como yo, teneis un gran empeño en vengaros de la princesa de los Ursinos.

—Teneis ademas aquí al abate Alberoni, interesado en casar á su señora con Felipe V, al abate Robinet, ciego servidor de Luis XIV, y al abate de Estrés, antiguo enemigo de la princesa. Si con estos elementos y con vuestro buen ingenio, y ayudada por mí, no echais á tierra á la princesa de los Ursinos, no sé entonces qué es lo que puede arrancar el favor de Felipe V á la princesa.

—Lucharemos, Bizarro, lucharemos, y espero que lucharemos tan bien, que Dios nos dará el triunfo. ¿Y decis que está ahí el abate Alberoni?

—Sí señora.

—¿Qué hemos de cenar juntos?

—Sí señora.

—¿Y quién mas asistirá á la cena?

—Un señor Giovanni, y un señor Giuseppe, pajes del abate Alberoni.

—Habeis pronunciado de una manera tan estraña esos nombres....

—Porque el *signor* Giovanni, es la *signorina* Giovanna Casti, hija del conde de Ansoleto, dama de honor de la princesa de Parma, y el *signor* Giuseppe, es Giuseppina, doncella de Giovanna Casti.

—¡Ah! pues esto es un asedio en regla: tenemos en nuestro terreno un ejército de Parma: ¿y quién mas nos acompañará en la mesa?

—Un hermoso jóven y teniente de la Guardia Walona que se hizo castillos en el aire con la princesa de los Ursinos, y que al venir á tierra su sueño, ha contraido unos rabiosos celos contra el abate de Estrés.

—Esto es un enredo, para lo cual se necesita una cabeza muy firme; pero no importa, despacio; avisad al cardenal Alberoni de que ya estoy aquí, y de que me presentaré á él, acompañada de mi amiga la señorita Emma de Montpersan, que no sabe absolutamente una palabra de español: id, id, Bizarro y volved.

Bizarro salió.

Total de lo amonedado en el año: 722,100 pesos.

El Dr. Herrera y Obes

Se lee en la "Revista Financiera" de Montevideo:

¡Traidor!....¡Pastelero!....Así llaman los apasionados partidarios de la guerra al Ministro patriota que acaba de pronunciar las siguientes palabras al dirijirse á la manifestacion popular que en la tarde del miércoles, se presentó, á la casa de Gobierno en testimonio de adhesion á los esfuerzos hechos por el ministerio para alcanzar la pacificacion del país, palabras cuya sinceridad favorece tanto al hombre de Estado que las pronunció, como al ciudadano que las espresó:

"El pasado pertenece á la ancianidad; el presente y el porvenir á la juventud. Dejadnos á nosotros con él y sigan los hombres jóvenes sin aceptar de lo pasado sino lo que hay de glorioso y de patriótico en él."

Proporciones colosales

Dice un diario estranjero:

La antigua cuestion de los Estados-Unidos con la Inglaterra sobre indemnizacion de los perjuicios causados por el "Alabama" sometida al tribunal de arbitraje que se reune en Ginebra, toma proporciones colosales.

Los abogados de los Estados-Unidos presentaron sus reclamaciones en veinte y dos volúmenes y el importe de las indemnizaciones que reclaman asciende á nada menos que á doce millones de francos segun "The Morning-Post" y á diez y seis millones segun "The Pall Mall Gazette."

La Inglaterra ha pedido cuatro meses para examinar las reclamaciones. No es menos grave que las conclusiones y las cifras de ella el lenguaje acerbo y el tono ofensivo en que han sido redactadas.

La "Gazette de Cologne", diario aleman, dice

"Los pedidos de los Estados-Unidos son demasiado ridículos para ser serios y demasiado serios para ser ridículos"

Asesinato de un Diputado

Dice un diario de New-York

Despues de una vehemente discusion entre las dos fracciones políticas, que tuvo lugar el 9 de Enero, las cámaras de Luisiana, uno de los Diputados fué asesinado miéntras luchaba para impedir la prision de uno sus amigos, efectuada por sus adversarios.

Se dió órden para que las fuerzas de linea ocupasen la ciudad.

Un triste episodio

"Le Courrier de la France", ocupándose de la última guerra, dice

Una viuda de 23 años, cuyo marido sucumbió en la batalla de Montretout, fué hallada asfixiada en un pequeño cuarto de una casa en que vivia en la calle Barres de Saint Gervais

Los vecinos alarmados por las exhalaciones carbónicas acudieron y echaron la puerta al suelo.

La jóven viuda, mujer distinguida y hermosa estaba inmóvil y pálida sobre su lecho que presentaba el aspecto mas sencillo y decente

La pobre mujer tenia un vestido rico de sederia blanca, talvez el que se habia puesto el dia de su casamiento, porque sobre una cómoda próxima estaba la corona nupcial y un ramo de flores seco

En la mano derecha tenia una carta que decia

"Agotados mis recursos y mis esperanzas, voy á unirme en la tumba á mi querido esposo que mi corazon no ha podido olvidar"

"Rogad por él y por mí."

En seguida habia un detalle de unos fondos que habia sacado del monte pio, con el objeto de costear su entierro.

La Policia intervino y su médico la declaró suicida'

Defensa Marítima

Se lee en el "Morning Post":

Se está estudiando en el Ministerio de Marina de Francia, un proyecto de defensa marítima, con el objeto de defender los puertos del océano con torpedos y buques encorazados.

Emilio Ollivier

Segun un diario de Paris, muy pronto debia ser interrogado por la comision parlamentaria de investigacion al Gobierno del 4 de Setiembre, el Sr. Emilio Ollivier, que fué Presidente y Ministro de Justicia del Gobierno que declaró la guerra á la Alemania.

Nuevo impuesto

El Consejo Municipal de Paris, dice *La Liberte*, votó el impuesto sobre los alquileres, sin hacer escepcion ninguna.

Los alquileres de 100 á 600 francos tendrán un impuesto de 4 p. % y para los de 600 francos para arriba el impuesto se elevará al 15 p. %

Este impuesto producirá segun se cree, cuatro millones de francos.

Opinion de Renan

Augusto Renan dice en su último libro, "La Reforma Intelectual y Moral, respeto del imperio lo que sigue:

Todo era hijo del sufrajio Universal, puesto que de él emaba el emperador fuente de toda iniciativa, y el cuerpo Lejislativo, único contrapeso á la iniciativa del primero.

Ese gobierno era hijo legítimo de la democracia, la Francia gustó de él y le rasgó las entrañas.

La Francia nunca sacará otro mejor del sufrajio universal.

BOLETIN DEL DIA

Invitaciones—Se han empezado á repartir ya las invitaciones para el baile de disfraz que ofrecen para el Domingo los Salones del Club del Progreso.

Violacion de la cuarentena—Personas llegadas de Montevideo nos refieren que la cuarentena impuesta aquí á los buques que vienen de esa capital, se elude con suma facilidad.

Los pasageros que tienen que regresar de nuestro puerto, averiguan en Montevideo que buques de Ultramar deben pasar por allí directamente para esta.

Tan pronto como se avistan, se trasladan á ellos, y son conducidos hasta aquí.

Esos buques, como que son de carga, no traen pasageros, y cuando se les pasa visita, manifiestan no traer ninguno, y el pasagero trasbordado, ó se oculta, ó pasa como individuo del personal del buque.

Este aviso puede tomarlo en consideracion la Capitania del Puerto, para que evite sean burladas las disposiciones de la autoridad, y mucho mas en materias en que debe ser sumamente rigida.

Reunion—La Comision Directiva de la Asociacion Protectora de los Inválidos debe celebrar una reunion esta noche para ocuparse de asuntos de interes relativos á sus funciones.

Empréstitos estrangeros—Una carta que ha recibido de Lóndres un respetable comerciante de esta ciudad, trae el siguiente dato sobre los empréstitos realizados en Lóndres en 1871 y que lo creemos de bastante importancia:

Empréstito		Precio	Monto	Pagado á cuenta
Argentino	6 p %	88	6.123,400	5.418,324
Brasilero	5 "	89	8.000,000	2.670,000
Costa Rica,	6 "	72	500,000	360,000
to	"	74	500,000	125,000
nal francés	5 "	89	80.000,000	26 960,000
orgia (E.U.)	7 "	78	225,000	175,500
Dito "	7 "	78	315,000	245,700
Luisiana "	8 "	75	450,000	387,500
Liberia "	7 "	85	100,000	85,000
Massachusetts	5 "	91	300,000	273,000
Moscow Kowisk Railway	6 "	92	1.700,000	340,000
Paraguayo	8 "	80	1.000,000	350,900
Roumania	5 "	75	17.550,000	13.102,500
Ruso	5 "	81	12.000,000	9.780,000
pañol	3 "	81	6.276,000	1.060,850
pañol	5 "	80	5.632,781	2.038,150
s-Unidos	5 "	91	45.000,000	40 950,000
"		91	16.000,000	15.866,250
Uruguayo	6 "	72	3.500,000	875,000
Totales—Libras....			198.135,181	121.58[illegible],184

La causa de Luro—Ayer á las once y media del dia se vió en segunda Instancia ante el superior tribunal la causa de este reo, un inmenso gentío lo acompañó miéntras subia y bajaba los escalones de Cabildo, las tres veces que fué llamado por el tribunal.

El reo Luro vió ese tumulto, oyó leer su causa y los tremendos cargos que pasaban sobre él, sin inmutarse y sin hacer desaparecer siquiera la sonrisa estudiada que siempre muestra en sus lábios.

En las tres veces que bajó la escalera del Tribunal miró á los que le rodeaban y les dirijió algunas palabras; la primera vez dijo: *cuanta gente. Ahora bajamos, porque á causa de la bulla que no se oye nada; pero luego vamos á subir otra vez.*

En la segunda vez, riendo entónces mas marcadamente, dijo: *pero hombre, cuanta gente se ha reunido.*

En la tercera dijo: *ya se acabó, ya habrán visto todo lo que hay.*

Esta sangre fria, esto indiferentismo es lo q' ha pasmado tanto al pueblo como á los mismos Jueces.

De este reo se dice que solo una vez se le ha visto derramar lágrimas en su prision. Estas lágrimas le fueron arrancadas por el fotógrafo que lo retrató, al mostrarle un retrato de su hermana.

En este retrato se encontraba el suyo tambien, y el fotógrafo le dijo que estaba autorizado para dar al público aquel retrato, por lo cual seria mejor se dejase retratar solo para que aquella pobre niña no fuese conocida.

Sin embargo, este sentimiento de amor á la familia pasó como una ráfaga por el espíritu de Luro, pues inmediatamente se serenó y volviendo á su sonrisa habitual, consintió en hacerse retratar.

La curiosidad del pueblo por ver este trájico personaje ha sido tanta, que casi hubo de ser envuelto por la multitud. Los bancos de la sala civil (que se habia elejido por ser mas espaciosa que la criminal) han sido hechos pedazos.

El aprieto y la sofocacion eran tal, que hasta se ha cometido el escándalo de proferir palabras obcenas é injuriantes en las mismas barbas de los Jueces.

El Tribunal debe tomar medidas para que cuando esta causa se vea en Tercera Instancia, no se reproduzca ese escándalo

Concluida la vista de la causa en esta segunda instancia, el reo fué condenado á muerte lo mismo que en la primera.

Al empleado de Hacienda—Prevenimos al señor que se firma "Un Empleado de Hacienda," que insistimos en no publicar su segunda carta sobre el Empréstito, miéntras no suprima las alusiones personales que ella encierra y que á juicio de la Direccion no traen luz á la discusion, ni menos interes público.

Con estas modificaciones no habrá inconveniente en darla á la publicidad.

Máscara Correo—Una de las máscaras que llamó mas la atencion en el último baile del Club del Progreso, fué la que hacia el papel de Correo, repartiendo cartas

De ella se ocupa hoy nuestro gacetillero y publica algunas cartas, dirijidas á personas conocidas en esta sociedad.

Alpacas—El ciudadano peruano D. Miguel Alvina, q' hoy reside en esta ciudad, primer introductor de Alpacas en el Rio de la Plata y Brasil, accionista de la compañía de aclimatacion de Alpacas en Montevideo y miembro honorario de la sociedad Rural de esta capital, ha publicado un libro titulado "Alpacas."

En él se ocupa de su cultivo como elemento principal de riqueza de la República de Bolivia y de su aclimatacion en otros países

Esta es una obra interesante porque con datos estadísticos esmeradamente recojidos se ocupa su autor de intereses esencialmente americanos

Exámen de Tesis—El Señor Don Luis Araoz rindió ayer en la Universidad su exámen de tésis, para optar al grado de doctor en Jurisprudencia.

Su padrino fué el Dr Ruiz de los Llanos, y replicantes los doctores Aramburu y Fonrouge

La clasificacion que obtuvo fué de distinguido por mayoría.

Banco Hipotecario—Ayer tuvo lugar la apertura de este nuevo establecimiento

El Señor Don José A. Acosta fué nombrado llavero.

Los señores Soriano, Malliman y Schiaffino, han sido nombrados para componer la Comision de Cuentas.

La de Justiprecios quedó formada de los señores Elortondo, Ocampo y Peña.

El Señor D. Felipe Riolfo fué nombrado tasador de fincas, para facilitar el servicio del establecimiento.

A la una del dia tuvo lugar la instalacion del Banco, con asistencia del Directorio del Banco de la Provincia. El Señor D. Mariano Saavedra pronunció, al despedirse, algunas palabras augurando al nuevo establecimiento un éxito completo y manifestando que iba á operar una gran transformacion en el sistema económico de la Provincia.

Felicitó tambien al Sr. Balbin y ofreció al Banco decidida cooperacion.

Compañía Dramática—Muy pronto comenzará á funcionar una compañía dramática que ha llegado de Montevideo.

Clasificaciones—No publicamos las que obtuvieron ayer los estudiantes examinados en la Universidad, porque los empleados á quienes se las pedimos ayer á las dos de la tarde nos respondieron que el Secretario se habia retirado llevándoselas.

Elecciones—El Gobierno ha ordenado al Juez de Paz de Mercedes, que convoque al vecindario á elejir municipales en reemplazo de los Señores Elordi y Molina que renunciaron.

Renuncia—Los señores D. Pedro Palmarini y D. Francisco Martello, electos municipales en el Salto, han renunciado.

El Gobierno ha aceptado sus renuncias.

Obra chistosa—El gacetillero de este diario *Teseo*, va á publicar pronto un voluminoso libro, que contiene una coleccion escojida de producciones suyas y que se titulará "Templo de Momo"

Revista Argentina—Ayer apareció la entrega 75, correspondiente al 1.º de Febrero de esta publicacion que dirije D. José M. Estrada.

Hé aquí las materias que contiene

Indice de la Gaceta de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1821 [continuacion] por Antonio Zinny.

La Instruccion primaria y el proyecto de Ley del Rector de la Universidad, J. M. Estrada.

Politica Brasilera—Instrucciones Secretas para el Marqués de Santo Amaro, por J. M. Estrada.

Cuadros Peruanos—Amores del mar—La fiesta de S. Miguel—Buen dia Furena, [conclusion] por P. Paz Soldan

Resultados generales de la Enseñanza Americana por Jonveaux.

Revista de la quincena.

Inmoralidad—El Comisario de la Seccion 18ª se ha dirijido al Gefe de Policia manifestándole que numerosos grupos de soldados se bañan casi siempre en el rio, sin cubrirse el cuerpo con ninguna tela, y le pide tome alguna medida para impedir estos actos inmorales.

Agrega que no ha hecho el uso de la fuerza, en el deseo de no provocar un conflicto.

Expositores premiados—Los de Buenos Aires q' han obtenido premios en la Exposicion de Córdoba son los siguientes:

Gran medalla de oro—Martin Amespil,—Primeros premios consistentes en medallas de oro y ciento cincuenta pesos fuertes.

Ignacio Manzoni, S. Manzoni, E. D'Almonte, Cristiano Junior, Departamento Topográfico, Sociedad Tipográfica, Leopoldo Plato, M. Gentille, Eugenio Mattaldi, Miguel Puiggari, A. Prat, Bletscher y Ca. Leonardo Pereyra, José G. Balcarce.

Segundos premios, consistentes en medallas de oro.

Martin L. Boneo, Aberg y Khilber, Carlos Casavalle, B. Londet, Luis Ernest, Santiago Bezzola, Santiago Berdier, Guntsche y Schroeder, J. y C. M. Huergo, Severo Pizarro, Isaias Elias, Wilfredo Latham, Manuel Guerrico.

Terceros premios. Consistentes en medallas de plata con cincuenta pesos fuertes.

Chanoine, Juan J. Ompré, Sociedad Beneficencia, Leonardo Pereira, Estevan Ojeda, Guillermo Muller.

Cuartos premios, consistentes en medallas de plata.

Francisco Romero, Miguel Cubero, Guillermo Parody, Emilio Ramousse, Echenique, Virginia Barreiro, D. M. Esteves Saguí, Ceferino Oliver y Ca., Juan Anglade, Wilfrido Latham, E. Ronquand é hijo, Fortunato Madero y Ca, Alfredo Latham, id id, Isaias Elia, Leonardo Pereira.

Quintos premios, consistentes en medallas de bronce con 25 pesos fuertes.

José Aguijar, Ubéelohde y Ca., H. M. Piepold, L. Campi, Juan J. Vivot, Municipalidad del Azul, Leon Duviallard, Fusoni y Maverott, Marcelino Ariamendy, Manuel Guerrico, Emilio Castro, Luis Duhamel, Augusto Arnau, J. S. Bagley, Isaias Elia, Alfredo Latham, Manual Guerrico, Gibson hermanos, M. Teran, Pedro Calatroni.

Temperatura—Ayer á la una de la tarde el termómetro marcaba los siguientes grados:

Reaumur 25. Centigrado 31 1/4. Farenheit 88. Barómetro 759 m/m.

General Zapiola—Este es el nombre de una nueva estacion que sobre la linea del ferro carril del Oeste, se ha abierto al público.

Esta estacion pertenece al ramal á Lobos.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Luis Mon, 9 años, viruela, Demetrio Arsac, 14 id, Flora Castro, 20 id, heridas, José Francini, 11 meses, gastro-enteritis, Ricardo Olmos, 3 años viruela, Teófilo Harina, 8 dias congestion, Manuel Taibo, 8 id, gastro enteritis.

Cementerio de la Chacarita—Tránsito Flores, 40 años, tuberculos, Estevan Olivera, 25 id viruela, Domingo Quariolo, 10 meses indijestion, Marcos Sira, viruela, Juan Saria, 5 años id, Hom Bernet, 7 id conjestion cerebral, Silverio Peldini, 23 id viruela, Teófilo Rignole, 7 dias mal, Pascuala Olivari, 1 año enteritis, Ricardo Cesta, 7 dias trismo, Eusebia Suarez, 1 año enteritis, Martin Horansin, 1 año angina, Juan Erosto, 48 años pulmonia, Jesus Criado, 24 años, José Villaverde, 64 id.

Periódico—Ha aparecido un nuevo periódico titulado "Ecos Perdidos."

Dos de sus pájinas están ocupadas por caricaturas.

Delito de abijeato—El Juez de Paz del Cármen de Areco ha remitido al Departamento Policial un individuo, que desde el año 64, se ocupaba en la sustraccion de hacienda que transportaba de una á otra Provincia.

Este individuo ha hecho una regular fortuna por medio de dicho tráfico.

Litigantes belicosos—Ayer á la una del dia debian comparecer ante el Juzgado de 1.ª Instancia establecido en la calle de la Victoria varios artistas del Alcázar que tenian un litis con otras personas

Llegada la hora, estos y aquellos se hallaban reunidos en el zaguan del Juzgado

Debian tener un juicio verbal.

Poco antes de este acto, las partes interesadas pretendieron uniformarse, pero en vez de esto, se escitaron unas y otras, y entonces se trabó una reñida lucha física en medio de un gentío que aplaudia el furor de los beliadores

El Director del Alcázar resultó con algunas contusiones lo mismo que otras personas

El comisario del distrito levanta el sumario correspondiente

Colegio electoral—Por cuarta vez no pudo reunirse ayer el Colejio electoral por falta de número

Uno de los electores concurrentes se indignó de tal manera que dijo estaban siendo un juguete de niños, y propuso dar al pueblo un manifiesto protestando contra la conducta de los inasistentes

Esta idea fué aprobada y se nombró para redactarlo una comision compuesta de los señores Dr Argerich, Nicomedes, Reynal y Florencio Romero

La muralla de Corrientes—El Sr Landemark ha concluido ya los planos y presupuesto de la muralla que debe hacerse en el puerto de Corrientes y para cuyo estudio fué comisionado por el Gobierno Nacional

Esos planos serán presentados muy luego

Matrículas—Desde ayer se ha abierto la Secretaría de la Facultad de Medicina con el objeto de espedir las matrículas para los cursos del entrante año escolar

Multas—Al Gerente del Tramway "Ciudad de Buenos Aires" le fueron impuestos ayer tres mil pesos de multa, por repetidas infracciones al artículo del Reglamento que ordena lleven los coches el correspondiente guía

Un hombre execrable—Ha sido puesto en prision un súbdito italiano, acusado por una señora, como autor de un crimen verdaderamente salvaje cometido en la persona de su hija, niña de cuatro y medio años de edad.

Porvenir literario—El lunes diez y nueve del corriente tendrá lugar una Asamblea general de todos los miembros de esta sociedad.

Asamblea Lejislativa—Por falta de número no se reunió ayer á la convocacion que se le habia hecho con el objeto de verificar el escrutinio de las elecciones Nacionales.

Vice Cónsul—El Sr. D. Joaquin Tovares ha sido nombrado Vice Cónsul Argentino en "Punta Delgada" (Isla de San Miguel)

Efecto de los zelos—Por el Comisario Saguí fué remitida ayer al Departamento de Policia, una muchacha de 16 años de edad, que la noche anterior, en un baile público de la calle de Esmeralda entre las de Charcas y Santa-Fé, acometió por la espalda á una danzante, infiriéndole varias heridas con una navaja.

Cometió el crímen porque la agredida habia conseguido merecer los favores de su amante.

Establecimiento de vacuna—El establecimiento auxiliar de la vacuna, al Sud de la ciudad ha sido trasladado de la calle de Defensa donde estaba antes, á la calle de Bolivar.

Esta medida ha sido tomada porque el antiguo local no era suficiente para la concurrencia en los dias de vacunacion.

Pasajeros—No han entrado ningunos ayer por no haber llegado vapores, salida tampoco hubo sino una del vapor Rio de la Plata que condujo cuarenta y siete pasajeros para Montevideo.

Próximo combate—En una carta llegada á esta ciudad de Corrientes y escrita por uno de los gefes de la Revolucion, hemos leido lo siguiente

"Se han dado órdenes para reunir todos los elementos posibles cuanto antes. Queremos q' la situacion se defina por unos ó por otros. Tan pronto como estos elementos estén reunidos, daremos un combate sério y decisivo".

Pago de tierras espropiadas—El Gobierno Nacional ha mandado se pague á los vecinos de Gualeguay el valor de las tierras expropiadas para el "Ferro-Carril primer Entre Riano" que se inauguró el año de 1866.

Comision de Escuelas—El Gobierno ha nombrado para formar la Comision Nacional de Escuelas durante el presente año, á los siguientes señores: Dr. D. Santiago Cortinez, Da. Juana Manso, Dr. D. Delfin Gallo, Dr. D. Leopoldo del Campo y D. Pedro D. Quiroga.

Diario republicano—Ha aparecido un nuevo diario republicano en Porto Alegre. Su título es "A Democracia" y lo redacta Don Francisco Cuicha.

Su programa es análogo al de "A República" que se pública en Rio Janeiro.

Noticias de Corrientes—Las últimas recibidas por el vapor llegado de allí y por los últimos telégramas, son las siguientes: Goya fué tomada por fuerzas del Gobierno y Mendez uno de los gefes revolucionarios la abandonó. El Coronel Sosa que estaba allí tambien se embarcó en una goleta. Baibiene marchaba sobre la capital de Corrientes. Bella Vista estaba en poder de una fuerza del Gobierno.

Pago—El Comisario General de Guerra ha recibido de la Tesoreria Nacional la cantidad de setenta y nueve mil pesos fuertes para abonar los sueldos devengados por las guarniciones de San Luis y Mendoza desde Enero de 1861 hasta Octubre del mismo año.

Propuesta—El Gobierno Oriental ha recibido una propuesta para la construccion de un puerto en la parte Sud de Montevideo entre Punta de India y Punta Brava.

Subvencion—La señorita Florentina Lupo se ha presentado á la Municipalidad pidiendo subvencion para una escuela que sostiene á sus espensas en la calle de Garay á condicion de enseñar gratis á todos los niños pobres que haya en el barrio, segun lo promete la solicitante.

Imprudencia—Ayer se abrió una casa situada en la esquina de Chile y Buen Orden, q' habia estado cerrada desde la época de la fiebre amarilla; para rematar inmediatamente las existencias de una confitería que habia en ella.

Esta casa en la que murieron varios individuos, solo fué abierta una vez, hace dos meses durante un cuarto de hora.

Terraplen—El Ingeniero Municipal, ha indicado á la Corporacion la urjente necesidad que hay de terraplenar la calle de Callao, en su última cuadra hácia el rio.

Para facilitar este fin, propone se hagan volcar, por algunos dias, los carros de basuras que se sacan de la ciudad.

Orden militar—Por el Ministerio de la Guerra se ha espedido una órden por la que todos los Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores, Activa y Pasiva, se presenten del primero al cinco de cada mes á hacer constar en revista.

De esta órden están solo esceptuados los Coroneles y Generales; quienes podrán hacerlo por medio de un oficio.

Empedrados—La cantidad de empedrados que deban practicarse en las calles de la ciudad antes de la entrada del Invierno es bastante considerable.

Pasan de veinte mil las toneladas de piedras que se va á estraer ya de Martin Garcia.

Edificio en ruinas—El Comisario de la Seccion décima tercia ha denunciado al Gefe de Policia, que en la calle de Charcas entre Artes y Suipacha existe un edificio casi en ruinas, cuyas paredes esteriores están á punto de desplomarse sobre la vereda.

El Gefe de Policia ha dado cuenta de esta nota á la Municipalidad, para que ella tome las medidas necesarias á fin de evitar alguna desgracia que puedan acontecer.

Municipales—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Juez de Paz de Junin para que convoque al vecindario á la eleccion de las personas que deben reemplazar á los municipales salientes.

CAGETILLA

Adorable creatura!

Hé aquí la carta que mi novia (ya percibo la sonrisa en los lábios de los casados) mi novia, repito, ángel de humanas formas, musa de mi inspiracion, rayo de hermosura, me ha dirijido ayer.

Amado *Teseo*. Pienso sorprenderte agradablemente, y creo que lo conseguiré.

Constándome, como me consta, que á ti te agrada buscar en el fondo de las capas sociales, en el revuelto cieno de los bailes de segundo órden el tema que ha de amenizar tus gacetillas, resolví ir al Club del Progreso, centro de la alta sociedad, y recojer allí datos preciosos para hacerte con ellos mi regalo de Carnaval.

Imajinado mi proyecto, lo puse inmediatamente en planta

Ved mis impresiones

Estamos en el Club del Progreso.

¡Qué espectáculo grandioso y animado!

Mas de quinientas señoritas y señoras pueblan los tres inmensos salones del Club, ricamente adornados, brillando por todas partes el lujo y el mas refinado gusto

Creia yo hallarme en medio de aquellos palacios encantados de las "Mil y una Noches, donde los génios misteriosos de la hermosura celebraban sus conciertos celestiales

Creia encontrarme en uno de aquellos salones de la Alhambra donde los hijos del Profeta se entregaban al deleite adormeciéndose en los brazos de esas bellezas orientales cuya sola pintura estremece de deseos el corazon del hombre

Aquello parecia una vision, la vision de Jacob contemplando en la escala inmensa á los ángeles de Jehova descendiendo y ascendiendo

Pocas veces el "Club del Progreso" ha estado mas engalanado, pocas veces albergó en su seno tantas ideales hermosuras, tantos galanes bizarrisimos

Yo veia pasar aquellas numerosas y animadas parejas como se ven pasar las olas del océano unas tras otras, sin interrupcion

Y es que un baile, *Teseo*, un baile de la alta sociedad es un océano en calma

La calma en la superficie, la tempestad en el fondo [illegible] valiéndome de la espresion de Virjilio

Si á la aparentemente tranquila superficie [illegible] la tempestad que dormita bajo el peso del Etna de las consideraciones sociales!

Me horrorizo al pensarlo solamente!

Pero .... dejemonos de digresiones ¿para qué penetrar en el abismo de las humanas debilidades, si allí está ese oasis brindándonos con su sombra con el perfume de sus flores, con las caricias de su brisa voluptuosa ¿para qué investigar lo que encierra el tronco de la palmera si el verdor de sus hojas está deleitando nuestros sentidos?

¡Quizás ese tronco esté podrido quizás los gusanos estén royendo las raices que le sustentan!

El cielo no es azul, pero nos estasia, nos encanta .... la felicidad está en la ilusion!

En caprichosos y admirables grupos giran á lo largo de los espléndidos salones las parejas ebrias de alegria y de contento.

Frases entrecortadas escuchas doquier, ahogados suspiros levantan aquellos turgentes y alabastrinos senos donde las íntimas emociones y los sentimientos se encuentran trabados en cruenta batalla

A traves de los antifaces se escapan rayos de fuego abrasadora que como los lentes de Arquímedes, queman instantáneamente.

Qué miradas! ora suavísimas y tiernas como el sonreir de los niños, ora ardientes y tempestuosas como las creaciones de Osian

Unas miraban como debia mirar la heroina de este madrigal de Cetina.

Ojos claros, serenos;
Si de dulce mirar sois alabados
¿Porqué si me mirais, mirais airados?
Si cuanto mas piadosos
Mas dulces pareceis á quien os mira,
¿Porqué á mi sola me mirais con ira?
Ojos claros, serenos,
Ya que asi me mirais, miradme al ménos!

Otras miraban sombriamente .... víctimas inmoladas en los altares de la indiferencia!

Esas miradas se cruzaban, iluminaban, si me es permitido espresarme de esta manera, los encantados salones, despertando en el corazon de los hombres todo el tesoro de sus sensaciones.

¿Y quién resiste, amado *Teseo*, á las miradas de una mujer hermosa? ¿quién no siente levantarse en el fondo de su alma el fantasma del deleite, de los no saciados deseos cuando una huri, una maga hechicera os inunda entre nubes de relámpagos ardientes?

Ah! no creo que exista un hombre semejante, porque entónces ese hombre seria la negacion de la obra de Dios, que le formó esquisitamente sensible para que probase las arrobadoras fruiciones del amor.....

⁂

No habia máscaras características digo, que desempeñasen un papel cierto y determinado.

Solo una me llamó la atencion como á toda la concurrencia tambien

Estaba disfrazada de *Correo*.

Eran divinas sus formas, y si allí hubieras estado tú, grandísimo pícaro, cometido hubieras algun disparate tratando de averiguar quien era ella.

¡Con que gracia seductora repartia las cartas!

He conseguido de muchos de los concurrentes sus respectivas cartas....

¡Vé cuanto ingenio se encierra en esas cartas! cada una de ellas es un retrato perfecto de la persona á quien iba dirijida.

La del Dr. Adolfo Alsina, decia: "Abandona un tanto el amor, y dedícate mas á tu patria."

La de Miguel Cané—"Vuélvete á Bruselas."

La del Doctor Avellaneda—"Tu fortaleza consiste en tus debilidades."

La del Médico D. Santiago Larrosa: "La cara te cubre el alma."

La del Coronel Luis M. Campo: "Mas grande es tu espada que tu nombre, y mas tu nombre que tu persona.

La del Senador Oroño: "Las canas te rejuvenecen."

La del Dr. D. Juan A. Argerich: "No hay carta para tí."

La que iba dirijida al Dr. D. Evaristo Carriego, pero que la recibió un hermano mio, por no hallarse en el Club aquel señor, decia así: "Tu cara anda huyendo de tu conciencia."

La del Doctor Quintana: "El dia que seas mas flexible serás un grande hombre."

La del Doctor Don Cárlos Paz: "Rompe tu pluma y envaina tu lengua: és lo que mas te conviene."

La del propietario de *La Prensa*: "Moja tu pluma y escribe, para que no escriba tanto tu hermano."

La del Gobernador Castro: "la barreta y la cuchara son los emblemas de tu gloria."

La del Presidente Sarmiento: "Formaste la Escuela, pero no te educaste en ella."

La del Ministro Gainza: "Has errado tu vocacion, y el destino reñirá contigo."

La del Ministro Dominguez: "De todos te has ocupado, y nadie se ha ocupado de tí."

La del Dr. D. Pedro Agote: "Has hecho muchos caminos, pero no has hecho el tuyo."

La del Dr. Malaver: "Vé mas tu espíritu que tu vista."

La del Dr. D. José M. Cantilo: "Caminarás siempre sobre la tierra lo mismo que sobre el agua."

La del Ministro Velez-Sarsfield—"Con tu talento has logrado oscurecer la verdad."

La del redactor de la "Nacion" Dr. D. José Maria Gutierrez. "Si Alejandro hubiera tenido tu pluma, con ella hubiese cortado el nudo gordiano."

No tengo mas cartas.

Mañana conseguiré otras, y te obsequiaré con ellas.

A juicio de personas inteligentísimas los retratos son idénticos á los orijinales.

Juzga ahora tú, y respóndeme; aunque Aristóteles dijo: el juzgar y definir bien es arte de los dioses.

Pues una diosa es la que ha juzgado.

⁂

El baile se halla en su esplendor.

Aquello parece un torrente desbordado rujiendo por entre campos matizados de flores.

Aquella mascarita ¡porqué irá tan triste! acerquémonos.... ah! la conocí! ....ella es ....pobre jóven! cuanto ama á ese hombre que no puede corresponderla, porque se lo prohiben la relijion y la sociedad.

¡Y es ella tan hermosa, tan ideal, tan aerea!

Esa pasion la consume, infiltra lentamente la hiel en la sangre de sus venas.

Yo la comparo con aquella virjen que Betoven encontró en el coro magestuoso de una sombria catedral gótica tocando en el órgano su "Marcha Fúnebre" cuyos acordes estremecen de pavor el alma del que la óye.

Creo que muy pronto *ella* escribirá al amado de su corazon lo que la Elvira de Espronceda....

Voy á morir! perdona si mi acento
Vuelva importuno á molestar tu oido;
El es, D. Félix, el postrer lamento
De la mujer que tanto te ha querido!..

Pobre jóven! repito.

⁂

¿Y aquella matrona de ondeado seno, y formas deliciosísimas, ¿porqué persigue tan tenazmente al jóven Doctorcito X?.

Pero.... el Doctorcito será el hilo de Ariadna que me guiará á traves de ese laberinto.

El Doctorcito X.... visita en lo de....¡pero si es *ella*, virjen del Cármen!.

Brava señora! ....no le arriendo las ganancias, porque X está enamorado perdidamente de aquella hermosísima jóven, conocida mia, jóven cuyos ojos han robado á los cielos su color, y sus mejillas hurtado á los lirios su dulce palidez.

¡Si tú la conocieras *Teseo*!

A *ella* si que podias dedicarle aquella cuarteta que á mi me dedicaste!

¡Cuánta pureza brilla en tu mirada!
¡Oh cuánta languidez, cuánta ternura!
Y en tu casta sonrisa, niña amada,
¡Cuánto sueño de amor, cuánta dulzura!

⁂

Esa mascarita alta, de talle cimbreador como el de la palmera, airoso continente, y formas griegas ¿qué pretende del feo caballero que allí está reclinado en aquella mesa?

¿Tendrá esa mujer el gusto tan estragado que se haya enamorado de ese hombre?

Misterios del corazon!

Acuérdate, *Teseo*, de que Vulcano el mas feo de los dioses, casó con Vénus, el lucero del Olimpo, acuérdate de que la armonia de oposicion existe como lo prueba la historia, como lo prueba la experiencia á cada instante

Acuérdate de que Shakespeare ha dicho mujer! tu eres la fragilidad! y Milton la comparaba con la onda!

Asi me esplico yo el amor de esa mujer hácia ese esperpento que se hace el indiferente dándose los humos de un Adonis

No hallo otra esplicacion

¿Estamos conformes?

Abro un paréntesis para contestarte

¿Cómo no he de estar conforme diva realizacion de mis ensueños?

Conforme, conformísimo ¿no me amas á mí que si no soy Vulcano le ando raspando?

¡Vaya que está graciosa tu pregunta!

Al cruzar de un salon á otro, distingo al Doctor .... contemplando con ávidos ojos á una preciosa mascarita que llevaba el caballero

Este doctor se da los aires de conquistador, pero el pobre no cuela, repugna instintivamente no es nada feo pero repito es antipático profundamente antipático

Mejor sería que se ocupase en conquistar clientes, que le seria mucho mas provechoso q andar persiguiendo mujeres

Mas .... Victor Hugo lo ha dicho: todos los hombres encuentran, tarde ó temprano, su complemento, y puede ser que el Dr ...... halle alguna belleza fria, repelente que lleve este letrero de fuego en sus facciones "traicion, orgullo, ingratitud y bajeza"

⁂

¿Qué tal?

Mañana ...... en el bosque de Palermo

No faltaré allí le probaré que los insultos á las damas solo pueden lavarse con sangre.

—Y yo tambien le probaré lo mismo

—Convenido

Dios mio! un desafío! sangre, *Teseo*! y por una mujer que quizás no ama á ninguno de los dos! me horrorizo!

Abro otro paréntesis para calmarte, vida mia.

Si se lleva á cabo el desafío, no creas cándida paloma, que ha de correr sangre lo que correrá es el champagñe y el oporto en el Hotel de la Paz.

Llegarán á Palermo, cerrajarán dos tiros al aire, y venga un abrazo de Vergara

Lo estoy viendo, Lujosa lo estoy viendo, y no me repliques palabra, porque conoces muy bien que mi genazo ...... es el mejor del mundo

⁂

Yo no sé, *Teseo*, porque Selgas es enemigo del baile.

El afirma que el baile es el primer escalon que conduce á los abismos de la inmoralidad

Dice que el contacto con los hombres familiariza mucho á las jóvenes, que de allí proceden esas caidas lastimosas, esos deshojamientos de coronas de virjenes que bordan el camino de la vida como eternas estátuas del remordimiento.

Yo creo lo contrario

Creo que el baile es el centro mágico donde las jóvenes aprenden á conocer á los hombres, á no temerles, á familiarizarse con sus pérfidas maquinaciones (eh? ¿qué dices Virjinia?) con sus intrigas y falsías.

Allí se goza de los placeres puros allí los corazones se comprenden, las almas se unen, y casi siempre encontramos en el baile al que ha de hacer nuestra felicidad.

¡Si tú supieras bailar, *Teseo*! cuanto gozaría entónces yo....!

¿Quien te ha dicho que yo no sé bailar?

Escribe á Catamarca preguntando quien formaba las delicias de los salones bailando la zamacueca, y el gato, escribe, y verás que te contestan: el *Sr. Teseo*.

Escribe á Entre-Rios, y pregunta quien daba quince y falta al mejor gaucho bailando el pericon: te contestarán: el *Sr. Teseo*.

Escribe á la Banda Oriental preguntando, quien hacia rabiar á los hoy soldados de Aparicio derrotándolos vergonzosamente en el zapateo y la media-caña.

¡Qué yo no sé bailar! habráse visto blasfemia mayor!

Tú, eres la que no sabes bailar!..........

⁂

Yo me retiré del baile á las 3 de la mañana y aun la orquesta heria los aires con sus armonias deliciosas.

Estaba algo cansada, y tú no estabas allí!...... (gracias).

Muchísimos episodios tengo que comunicarte, pero esta carta se estiende ya demasiado.

Tu siempre amante

Virginia.

P. D. Para sorprenderte mas, he querido dejar para lo último lo que mas te interesa.

Entre las cartas que repartió la mascarita "Correo" estaba esta....

A TESEO

"Con el tiempo....quizás seas un grande hombre."

¿Qué tal?

Vale

Patitieso me has dejado, *Virginia*, con esa carta.

¡Yo grande hombre?....si, tiene razon el "Correo:" yo he sido, soy y seré un grande hombre en......deudas.

Y para recompensarte por tus datos y por el trabajo que te has tomado, publico en seguida la composicion que te regalé el primer dia de carnaval, composicion que solamente á ti ha podido gustar, porque entiendes tanto de literatura como yo de pagar.....deudas.

Allí vá....

No me mires asi, niña preciosa
Con ese par de ojillos picarescos,
Ni sonrias tambien con esos lábios
Par de corales húmedos y frescos.

Siendo el calor principio de la vida
Vida me dan esos ardientes ojos,
Para morir despues entre tormentos
Al sonreir de esos tus lábios rojos.

Y como es imposible coexistan
La existencia y la muerte juntamente,
No me mires asi, niña preciosa,
Ni sonrias tambien, si estoy presente.

Mas no! pardon, virjen querida!
Mira no mas, y ria á tu sabor;
Que la vida y la muerte que tú das
Es la vida y la muerte del amor.

¿Estás ahora contenta?

Respóndeme por el telégrafo eléctrico-magnético, quiero decir, respóndeme con tus ojos [illegible] al mismo [illegible] D'Arrigo.

Memorias á la mamá.

Y tú y las lectoras ordenes á.

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Mañana para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro, el Capitan.

Mañana para el Salto y puertos orientales del Uruguay, á las 10 de la mañana, el Rio de la Plata.

Mañana para San Nicolas y Rosario, con carga, el Esmeralda, lanchaje gratis.

Domingo para el Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro, el Proveedor.

NOTA—Los pasajeros de los vapores del Tigre obtienen el tren y conduccion del equipaje, gratis.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30.
f16-1p

Para Montevideo, mañana á las 6 de la tarde el vapor Porteña.

NOTA—La carga que traerá el vapor Porteña en fecha 16 del corriente y sucesivamente hasta la conclusion de la cuarentena establecida para los buques procedentes de Montevideo, será sujeta al pago de doble lanchaje en vista de los enormes gastos originados por el depósito obligatorio en Pontones, durante el tiempo en que queda en observacion sanitaria.

Domingo para el Salto y puertos Orientales á las 9 y 1/2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor inglés Saturno.

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones, desde ya recibe carga, saldrá en breves dias

Para Montevideo la goleta Antonio Gianotti recibe carga

Agentes Estevan D. Rissobino. Reconquista número 29 1/2 f16

Para la Concordia y escalas Lunes 19 á las 10 de la mañana el vapor San Cristobal, admite carga encomiendas, pasageros

Agente, F. G. Fambianchi—Reconquista 18

Para la Asuncion el vapor Venezia sale el miércoles 21 á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas

Para la Asuncion el vapor Rio Paraguay, sale el Domingo 18 á las 10 de la mañana, recibe carga pasageros y encomiendas

Paez y Gonnesson Rivadavia 51 f16

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Taragüy saldrá para la Asuncion y puertos de escala el martes 20 del corriente á las [illegible] admite pasageros y carga

Agencia Cuyo 24 f16

SOLICITADAS

Al público y á mis amigos

Se ha guardado silencio por tanto tiempo sin haberse [illegible] mis amigos [illegible] lo que se [illegible] mi suspension del cargo de escribano [illegible] causa criminal que se me [illegible] desacato á la 1.ª Instancia [illegible] que se hallan felizmente terminadas ambas [illegible] hago para que [illegible] puedan juzgar con imparcialidad y criterio [illegible] la conducta que he observado en mis actos como depositario de la fé pública

[illegible] los antecedentes [illegible] á permitir me hacer un [illegible] de los acontecimientos que han mediado.

Con fecha [illegible] del año ppdo. fui suspendido de mis funciones de Escribano, y á la vez constituido en prision por órden del Superior Tribunal de Justicia á consecuencia de una nota [illegible] por el Juez Dr. García Fernandez [illegible] del Superior Tribunal que en el dia de esa fecha y el cumplimiento de su estricto deber y como Juez acompañado [illegible] del Dr. Acosta se habia visto obligado á suspenderme en el ejercicio de mis funciones por el término de ocho meses por haber cometido faltas graves en el desempeño de ellas y que ellos constaban en la testamentaria de D. Juan Preaso que giraba por la Escribania de mi adscripcion

Ahora voy á ocuparme, primeramente de la causa que motivó mi suspension, pasando en seguida, hacerlo por lo que respeta á mi prision.

Habiendo intervenido como Escribano actuario en la testamentaria de Preaso existian en los autos, varios escritos sin la firma de ningun letrado que los autorizase, y el Dr. D. Amancio Alcorta, juez originario, en dicho espediente, y en cumplimiento de su deber verificó en ellos, varios signos con el objeto de garantir á las partes de los abusos y fraudes que se podian cometer

Como el espediente tuviese que salir de la Escribania á consecuencia de haber presentado un escrito los albaceas al tiempo de haber sido devuelto, y puesto al despacho por mí, no me fijé si realmente los signos aquellos estaban raspados y firmados los escritos por algun abogado, por cuanto la mision del Escribano se reduce solamente á ver si el espediente viene con las fojas que fué entregado, y no á examinar los espedientes desde su principio hasta el fin, por cuanto entonces para ese solo objeto emplearia el Escribano todo su tiempo sin poderse ocupar de otra cosa, así es que creyendo los jueces que habia faltado á mis deberes como actuario, fui por esa causa suspendido de mis funciones de escribano por el término de ocho meses.

Con fecha 3 de Octubre del mismo año (dia que fui notificado de esa resolucion,) presenté un escrito á los jueces que conocian en los autos referidos, pidiendo revocatoria ó apelacion en subsidio, y como el espediente estuviese en apelacion ante el Superior Tribunal, no fué posible que pudiese tomar en consideracion dicho escrito, hasta que bajase el espediente de la materia, donde se encontraba, así es que una vez los autos en la oficina orijinaria y tomado entonces en consideracion mi solicitud presentada, fué levantada la suspension con fecha 22 de Enero del corriente año, quedando por consiguiente en ejercicio de mi profesion de Escribano.

En cuanto á la causa criminal que me fué seguida de oficio por el supuesto desacato, basta ver el espediente de la materia, para convencerse hasta la evidencia, que todo ha sido una infamia que se ha cometido conmigo, pues no ha habido fundamento absolutamente ninguno para proceder tan arbitrariamente con un ciudadano honrado, como lo tengo probado en esos mismos autos; pues todo ha sido por una odiosidad y antipatia manifiesta que han querido ensañarse conmigo, pero que tarde ó temprano dará su resultado.

Para convencerse de un modo directo, no tienen sinó que pasar por las oficinas de Ugarteche y Salas, que son por donde giran los espedientes, pues cuanto podrian decir á este respecto es poco y muy poco, para tanta maldad é infamia que se ha cometido con un hombre jóven, pobre y cargado de familia.

Ahora bien, el público y mis amigos pueden juzgar la conducta que he observado, y si ha sido ó no tachable.

Jose G. Campos.

El fraude de la Concepcion

Suplicamos á los vecinos de la Parroquia de la Concepcion que segun la Nacion ha denunciado que no vivimos en la Parroquia, tengan la bondad de señalarnos dia y hora para encontrarnos en nuestra casa, pues no vivimos de rentas para que cuando á cualquier individuo se le ocurre vernos, nos encuentre—Pedro Prieto, Méjico 412, á ruego de Andrés Olivera Méjico 412 y por mí Alberto Cerro Independencia 421. Febrero 15 de 1872.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 15 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron animadas y algo importantes, habiendo de vencimientos 185,000 ps. pts.

Se anotaron 124,200 pesos á precios mas bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 71 7/8 p %.
Id id 78,000 id id 3/4 id.
Id id 3,200 id id 5/8 id.
Id id 8,000 id id 3/4 id.
Para el 29, 20,000 id 72 id.
Marzo 10, 20,000 id id id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Fondos, puentes y caminos

Aunque nada se hizo hoy en estos títulos, habia comprador al contado al 87 p %.

Frutos del país

Habiendo salido ayer, paquete ingles, y á causa del excesivo calor del dia, poca concurrencia y negocios hubo hoy en los Mercados y Estaciones, y estos fueron á los precios de los dias anteriores, por lo que suprimimos los detalles.

Alpacas

Habiéndose propagado entre nosotros esta clase de animales, cuya lana es la mas rica y larga que se conoce, creemos hacer un servicio á los que han comprado algunos animales para cria y produccion de lana, avisándoles que se han hecho ventas de pequeñas [illegible] á precios nominales, pero que [illegible] res que hay en los que conocen dicho producto, y que muy pronto será un elemento mas de riqueza entre nuestros criadores.

El Sr. D. Miguel Alvina, peruano y primer introductor de ese ganado de la República de Bolivia, ha escrito un folleto minucioso y descriptivo del modo mas fácil, para su cultivo y aclimatacion en nuestra República ú otros paises.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Febrero 15. (2 3/4.)

Pernambuco, Mariano—De saladeros de los Rios, 2 cargamentos de tasajo para la Habana, á 23—contrato de sebo aquí, á 20, para Chile.

Por Jóven Rosalia de Barcelona, vino tinto á 47.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3—Rescate de tierras á 70 para el 5 de Marzo—3,500 arb. lana 3ª y mediana á 37 oro, en barraca—cambio, como ayer.

Mercado Constitucion

LA QUINCENA

Resultado de las transacciones—Precios obtenidos; Notas.

Durante la semana que hoy termina, las ventas han sido importantes y variadas.

Todo cuanto entra, halla pronta colocacion. Hay facilidad y aun competencia en los negocios. Precios firmes.

Hé aquí los obtenidos

Lanas

Siguen entrando de todas clases, aun de lejanos partidos.

Se han vendido, de acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carretilla, suciedad etc, etc. desde ps. 70 á 103 arrobas.

Nota — Entrada general de la esquila: 2 820,000 arrobas

Cueros vacunos secos

De campo se han pagado á 165 á 170 pesada. Algunas partidas de matadero obtuvieron ps 170 y 172

Nota. Este precio, como precedente tiempo ha, solicita los pocos entradas.

Pieles lanares

Matadero no hay, no es la estacion.

Algunos lotes regulares alcanzaron ps. 300 á 310 docena.

Consumo de ps 190 á 235

Peladas de fabrica ps 50 á 70

Corderitos, $ 11 1/2 á 14

Nota. Mercado completamente desprovisto. Altos precios pagados. Solicitados.

P. de cabra. De acuerdo con su clase, desde $ [illegible] uno.

De depósito listos, 58 á 62

Nota. Facil venta

Cerda. Segun su clase se ha vendido desde $ 170 á 190 arroba.

Canilla á la 17 á $ 500 y 550.

Nota. [illegible] Articulo solicitado.

Plumas. Se ha pagado segun su clase desde $ [illegible] libra

Nota. Facil venta. Precios sostenidos.

Venados

Han obtenido en dep. y en remate $ 85 á 100 docena.

Nota. No hay entradas, no es la estacion

Grasa y sebo

[illegible] 14 y 3/4 y 14 7/8 rls.

[illegible]

[illegible] $ 10 á 11

[illegible] 12 á 28

[illegible]

Nota. Sin existencias

Cereales y harinas

Trigo segun su clase $ 120 á 130 fanega.

Maiz id id id 100 á 220 id

Cebada id id id 60 á 65 id

Centeno id id id 80 á 90 id

Harina flor de vapor 23 á 24 arb

Pasto

Alfalfa seca, fardo de campo $ 850 á 950 ton. el verde, en la ciudad $ 150, 200 carr. doble.

MARITIMA

Ultramar dia 15

Liverpool el [illegible] de [illegible] Rio Janeiro el [illegible] de [illegible] y Montevideo el 12 del corrte. vapor ingles La Place 812 tons, cap Hudson; á E. A. Green y Ca con pasajeros y á la órden 1 cj maquinas de coser 20 cjs cerveza 102 atados fierro 10 btos mercancías 11 btos tejidos; á Moller y ca 10 bt. merca. á G. Bell é Hijo 560 ats flejes 580 barras fierro 6 btos tejidos 1 cj y 2 cascos ferreteria 1 cj talabarteria; á Glover y ca 5 cjs algs 24 cjs hilos 6 btos mercans 3 cjs tarros á R y F. Carlisle y ca 20 btos mercans 17 bt y 19 cjs algodones, á Bemberg y ca 9 cjs mercans, á Wedekind y ca 5 cjs algods, á Fels y ca 19 cjs mercans 3 cjs sombreros; á F. Tomkinson y ca 7 cjs mercans 5 cjs algods; á Graham y ca 17 cjs lanas 20 cjs algods 11 btos frazadas 1 bto mercans á E. M. Powell y ca 10 cuns clavos 24 id remaches 2 cascos cadenas 4 bars hojalata, á Firmat y Topham 12 cjs mercs 6 ps hilos 11 bl algods, á Shaw hnos 28 ps palas, á Schlieper Fischer y ca 9 cjs algs 6 cjs mercans, á J. Pini y Roncoroni hnos 200 ats alambre; á J. C. Thompson y ca 19 cjs mercans a Koenig y ca 23 cjs 4 btos id, á R. y A. Schulte 4 cjs ferreteria, á M. Udaondo 10 cajones medias 2 cajones mercancias á Bates Stokes y ca 7 cajones id, á C. F. Getting y ca 5 bultos y 2 cajones mercancias á J. Temperley 20 btos mercs, á Milligan y ca 10 btos id, 34 btos algodones 11 id tejidos, á J. P. Bayley y cca, 4 cjs camas, á Drabble hnos 34 bultos mer cjs Barbour y ca 5 cjs lanas, 33 btos mercs 8 12 medias; á Wolff y ca 9 btos mercs, á Mc. Lean y ca 9 cjs ropa hecha, á C. J. Shaw 2 cjs mercs; á Basabe hnos 1 cj perfumeria, á Malbran y ca 1 cj mercs; á Bustamante y Galup 3 cjs id 2 id algodones; á Malm y ca 3 cjs chales; á L. y E. Viel 2 cjs mercs, á E. Furt 1 cj id; á Firmat y Topham 16 cjs id; á J. Biesson 1 cj papel para cigarrillos; á H. Ebbinghaus y ca 9 cjs mercs, á Mallmann y ca 47 cjs tejidos 2 id mercs; á W. R. Thomas y ca 2 cjs id; á L. J. Isaac y ca 4 cjs lanas; á W. Kechnie 100 cj. pescado seco, 14 cj. sombreros, á Roosen Hopman y Ca. 2 cj. algodon 2 cj. mercancias; á Madero y Ca. 7 bl. algodon á Malm y Ca. 2 bl. mercancias, á T. Drysdale y ca. 123 ars. y 2286 barras fierro, 508 ats flejes; 57 id alambre; 60 cuñetes municion; 20 id clavos; 24 id y 16 cjs grampas, 24 btos cabulleria; 2 cascos y 22 cjs ferreteria. Para el Rosario; á J. Brownell y ca; 19 btos mercs, 2 id alfombras; 64 cjs frazadas, 15 btos hilos, 11 id bolsas vacias; 3 cjs tejidos; 10 btos mercs; 6 id; á Bemberg ca; 10 id algodones etc, á R. y J. Carlisle ca; 9 id. mercs; á Glover ca; 39 btos y 99 cjs id.

Amberes el 2 de Enero, Havre el 6, Montevideo el 10 del cte. vapor belga De Ruyter, 180 ton cap Foerg á Bonnemason y ca con: del Havre á M. Lean y ca 2 btos merc; á Malbran y ca 7 id id; á P. Tavernier é hijos 23 id id; á Roosen y ca 24 id id; á S. Rigel 2 id id; á Bletscher y ca 24 id id; á N. Solarez 25 cj vino; á P. Dillemann y ca 25 btos merc; á S. A. Deville 15 id id; á Griet hnos 4 id id; á Gerard y ca 6 id id; á Challe hnos 6 id id; á H. Ebbinghaus 21 id id; á Bemberg y ca 12 id id; á Lauders y ca 4 id id; á W. R. Thomas y ca 3 id id; á C. Santemsor 1 id id; á Bustamant y Galup 2 id id; á N. Soulhé 2 id id; á E. Scol 5 id id; á Marcelli hnos 1 id id; á S. Dejot 1 id id; á E. Duportal 1 id id; á Chabry y ca 2 id id; á Boie hnos 54 id id; á D. Granjean 14 id id; á Mallmann y ca 5 id id; á Schlieper [illegible] id; á A. Puech 18 id id; á [illegible]; á Seri y Aysnar 6 id id; á R. y R. [illegible] id; á S. Remors 9 id id; á A. Rocha é hijos 7 id id; á Treina y ca 7 id id; á L. Caraillet 3 id id; á Payras ca 4 id id; á E. Furt 11 id id; á N. Udaondo 6 id id; á Anita Fontana 1 id id; á [illegible]; á S. B. Dupuy ca 1 id id; á L. [illegible]; á Seneb, Portes y ca 21 id id; á [illegible] id id; á Medina y ca 17 id id, á F. [illegible] id id; á Roosen y ca 5 id id; á S. C. [illegible] 25 id id, á D. Hudson 1 id id; á Grillet y ca 1 id id; á Gaston Nogues 2 id id; á [illegible] hnos 1 id id; á Krammer y ca 1 id id; á G. Kohlstedt y ca 18 id id; á Pedro [illegible] id, á Moller y ca 9 id id; á G. Galup é hijos 1 id id; á Lacaille y ca 7 id id; á [illegible] id; á Wedekind y ca 1 id id; á [illegible] Etcheparborde 24 id id, á [illegible] id; á X. Cosson 6 id id; á [illegible] id; á S. Galup é hijos [illegible] id; á Estevenes [illegible] 1 id id; á T. Cané 1 id id; á [illegible] 11 id id, á S. Costa 1 id id; á [illegible]; á Roosen y ca [illegible]; á S. Simonin [illegible]; id á E. del Sar [illegible]; á la órden 32 id id 100 cj [illegible]. Ojam 1 bulto mercs, á [illegible] id.

á Wolff y ca 11 id, á Fusoni hnos y ca 4 id id, á Godet 3 id id, á G. Basile 6 id id, á P. Quesnel 3 idem idem, á A. Cosole 2 idem idem, á Corti Riva y ca 2 idem idem, á Fhury 5 id id, á C. M. Joly 2 id id, á A. Manigot 1 id id, á Challe hnos 2 id id, á J. C. Sanchez 20 id id, á A. Casson 3 id id; á Lory 1 id id, á P. Perissé 2 id id; á Madame Arcessy 2 id id; á J. Simoner 10 id id; á Cocquetéaux y ca 99 id id; á Koenig ca 15 id id; á Ferber ca 2 id id; á J. B. Gabaston 10 id id; á Curutchet hnos 11 id id; á A Demarchi hnos 17 id id; á R y J. Lexica 5 id id; á Mc Lean ca 2 id id; á Darte ca 1 id id; á David 14 id id; á Ruiz Vega y ca 2 id id; á Mallmann ca 4 id id; á Basabe hnos 4 id id; á Wolff ca 11 id id; á Lodd é hijo 28 id id; á B. Burnichon 4 id id; á E. Sommer 2 id id; á G. Sempé 2 id id; á Alemany hnos 2 id id; á L. J. Isaac ca 4 id id; á Zeigler ca 2 id id; á Rossolin ca 43 id id, á Firmat ca 18 id id; á Stremberg ca 6 id id; á E. Formo ca 18 id id; á Darte ca 2 id id—De Amberes; á Wedekind ca 41 cj meros; A. Mallman ca 17 id id; á Fels ca 12 id id; 1 id mtras. á Bemberg ca 27 cj algodones. Para el Rosario; á Amespil hnos 1 bto merca á Apesteguy hnos 97 id id; á A. Candela 10 id id; á F. de Lejarza hnos 40 id id; á E. Mac Lean 2 id id á J. Laprade 4 id id.

Cabotage dia 15

San Pedro, barca italiana Union á O. Rossi á Delreaux hnos 350 cascos sebo, grasa, 5102 cueros vacunos salados, 12000 astas, 15000 caracues, 6000 canillas, 5300 machos astas.

Ensenada, pailebot nacional Pastora á Carlos Estlero, 7215 venas de pastas, 2195 lb de vergas, 882 id de colas, 4600 id cerda de vaca, 3819 id cerda de colas de vaca, 910 id de colas de yegua, 2950 id venas de yegua, 4315 id vergas.

San Fernando, balandra San Lucas á Nuñez y hnos al patron 400 papas.

La Paz, goleta Lavagna 1ª, á F. M. Sagas ta Yala, 2000 medios postes, 1000 estacones, 82 quesos.

San Fernando, pailebot á Huergo y ca al patron con 600 arrob papas, 10 cuartillas d raznos.

Baradero, balandra Jóven Emilia á Huergo y ca al patron 500 arrobas papas, 100 doc huevos, 60 qq afrecho.

Tuyú, pailebot Rafael, á Nuñez hnos, á Juan Best hnos 66 cascos grasa, 15 fardos lanares, 174 1/2 doc. cueros lanares.

Islas, goleta Dominga á Roghi 350 fanegas carbon.

Victoria, goleta Maria Antonieta á Hillner y Borsaire 780 fanegas cal.

La Paz, goleta Jóven Angelita, á Nuñez hos á la orden 1000 postes, 600 medios id, 100 arrobas quesos.

La Paz, goleta Nueva Ninfa, á Labaque 9 barricas sebo, 3 bolsas plumas, 751 cueros vacunos, 8 bolsas cerda, 1 atado cueros nonatos, 17 barricas sebo, 6 bolsas lana, á la órden 36 bolsas lana, 4 cs potro; al patron 1100 medios postes, 500 piernas marcos, 40 ar. quesos 3 petacas tabaco.

Tuyú gta nal Bonefante Figlia á Nuñez hno; á Amespil hnos 35 pipas aceite de potro, á la órden 13,500 canillas, 30 ton ceniza

Cerraron Registro—dia 14

Amberes bca inglesa Countess of Fife por J. P. Boyd con 204 bord, 69 pipas sebo, 49 fdos garras, 470 id lana, 1500 cs secos, 7000 id salados, 88,900 caracoles, 2000 lb huesos, 220 fanegas sal.

Dia 15

Falmouth, lugre holandés Solide por O. Rossi con 297 pipas, 130 bord sebo, 10000 machos de astas.

Rio Janeiro, lugre aleman Penguin por Benn y ca 4800 qq. carne tassajo, 1000 mazos paja, 60 cs. potro secos.

Havre, fragata francesa Adolfe Thiers por Green y ca con 1523 fdos lana sucia, 370 bord sebo.

Salto (E. O.) el dia 13 del corriente gol nacional Catana, 30 toneladas capitan Juan Martinez á Nuñez y hos. con cargamento de piedras de veredas.

Entradas dia—15

Montevideo, vapor ingles Saturno (en cuarentena.)

Salidas dia—15

Colonia, vapor de guerra americano Wasp.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

BAILES DE MASCARAS EN LOS SALONES Y TEATRO.

PUBLICOS

Sábado 17 y Domingo 18

Entrada para hombre s 30 $ señoras g. ratis, palcos 100 $.

Las puertas se abrirán á las 10, terminando á las 4 de la mañana. f15

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras para el Sábado 17 y Domingo 18 de Febrero de 1872.

El baile principiará á las 11 en punto y concluirá á las 4.

Precios.

Palcos	60	$
Entradas	25	id
Señoras gratis.		

f16

AVISOS NUEVOS

Cocinero se precisa en la calle de Belgrano núm. 159. f16-v17

A las Compañias de los Ferro-Carriles y Empresarios de Tramways. El que firma—establecido en la Calle Victoria núm. 533 hace presente que tiene en su taller la capacidad bastante para la construccion de carruages wagones y todo lo concerniente al ramo. Se encarga igualmente de construir y armar toda clase de carruagus en cualquier punto de la República.—B. Pomairol. f 16 v 18

Se alquila la casa calle de Santa-Fé núm. 16, para tratar en la calle de Moreno núm. 83. f16-v18

Muchacho se necesita uno de catorce á diez y seis años de edad, en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos) f16-v18

En la Confitería de las Naciones—Calle Moreno y Salta, se precisa una sirvienta para todo trabajo, se prefiere estrangera, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. f16-v18

Caballo el dia 10 del corriente se ha entrado un caballo overo pampa, con montura y freno, el dueño puede ocurrir por él á la caballeriza del Paraiso, Esmeralda 211, que abonando la mantension y avisos le será entregado. f16-v18

Gran baile de máscaras, con una melodiosa orquesta, en los salones de la casa calle San José 107, el Sábado 17 y Domingo 18 del corriente. Principia á las 10 y concluye á las 4 de la mañana. Entr da general 10 ps. señoritas gratis. f16 v18

Grandes bailes de máscaras en el teatro Garibaldi, Plaza del Parque, el Sábado 17 y Domingo 18 del corriente. Empezará á las 10 1/2 y concluirá á las 4 de la mañana Entrada para caballeros 20 ps., señoritas gratis. f16-v18

Buena ocasion Se vende por liquidacion de testamentaria, una hermosa casita, situada calle de Salta, entre Potosí y Moreno, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo núm. 30. f16 v18

Se alquila una casa en Almagro, dista de la estacion Billinghurts dos cuadras y media para el Norte, con cuatro piezas, pozo y demas comodidades, en terreno de 17 y 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, para tratar Victoria 660 (colegio) f16 v21

Club del Progreso. La comision ha resuelto dar una tercera tertulia de disfraz, el próximo Domingo 18 del corriente Los sócios que han obtenido invitaciones para familias y transeuntes para las tertulias del 11 y 13, pueden mandar por nuevas entradas. Se han encontrado varios objetos en los salones, como pañuelos, abanicos etc. que se entregarán á quien los reclame.—La comision. f16-v17

Cocinera y mucama, se precisan, Corrientes 217, bajos. f16 v18

Dependiente español, se precisa uno con recomendacion, Maipú núm. 28. f16-v18

Sirvienta se precisa una para muy corta familia, Córdova nú. 377. f16-v18

Mucama y cocinera. Se necesitan por tres meses para el pueblo de Flores y despues aquí—Ocurran Potosí 316. f16

Teatro Franco-Argentino—Sábado 17 y 18 de Febrero de 1872—Bailes de máscaras, director de orquesta E. Bagnew, precios de costumbre, señoras gratis, á las 11. Los tramways seguirán viajando toda la noche. f16-v18

M. Aquino En la calle del Buen Orden núm. 10 se le necesita ver urgentemente. f16-v17

Fotógrafo se necesita uno, Buen Orden 334. f16-v18

Se necesita un cocinero y una mucama, Perú 73 (altos) f16-v17

Un peon para el campo, cerca de la ciudad, se necesita, se le pagará buen precio, para tratar calle de Europa núm. 314. f16-1p.

Ama de leche se necesita una que entienda el francés, 44 calle Florida. f16-v18

Se necesita una sirvienta, Tacuari 225. f16-v18

Aviso Don José Portugués no ha autorizado para convidar al funeral por E. Juan Pereira el Juéves 15 en la iglesia de Monserrat. f15-2p

Mucama que sepa bien su obligacion; se necesita una en la calle de Perú num. 137 (altos) f16-v17

Volanta hay en venta una muy cómoda, grande y hermosa. Se vende por muy corto precio, Rivadavia 734 y para verla de 9 á 11 y de 4 á 8. f16 v18

La señora doña Mercedes, anuncia á dos señoras de color trigueño, que han preguntado en la calle de Mitre por ella, en Barracas al Sud, que tengan á bien de ir á la calle de Belgrano, á la casa de Garcilaso, que allí les darán razon por ella en Barracas al Sud. f16-v18

Angel Brugo é hijos, han trasladado su escritorio á la calle Belgrano núm 48 f16 v22

Mucama y un muchacho Se precisan en la calle Florida núm 206. Es inutil se presenten si ambos no saben servir bien y no puedan dar recomendaciones de su conducta. f16 v22

MARTIN BOUCHARD

Rematador público

Se ocupa de la venta de casas, terrenos, etc., en remate y en ventas particulares—Se ocupa de arreglo de testamentarias, de la ciudad y campaña, y asuntos judiciales, sin que las partes tengan que hacer anticipos de dinero, para hacer valer sus derechos. Recibe órdenes en su casa habitacion calle de Montevideo núm 49, por la mañana de 8 á 10 y de tarde de 3 á 5. f16 v25

Biblioteca Económica de Andalucía. Se suplica tanto á los señores corresponsales de provincias, como á los señores suscritores de esta ciudad que cualquier reclamacion que tengan que hacer á dicha Biblioteca, la hagan en casa del representante Cuyo 88 El administrador—Luis Perte. f16 v20

AVISO

A los padres de familia

Seminario Anglo-Frances

Sito en la calle de Lavalle 225 entre Chile é Independencia

En este establecimiento no se carga por las clases de latin, inglés y francés.

Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. NOTA—Precios convencionales.

Guillermo Parody é Hijo. f16 1p

Da. Justa Victorica de Garcia Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Febrero de 1872. D. Inocencio Garcia Fernandez esposo, Da. Solana Peralta de Victorica madre, y demas deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar el Mártes 20 de Febrero en el Templo de San Nicolas de Bari, á las 10 1/2 de la mañana, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. f16-v20

GRAN OBRA

¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolía, á los misántropos, mozos, viejos, niñas, matronas!!

Regocijaos, alborotaos, corred á suscribiros!!

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, similes, idilios, enigmas, retruecanos, contestaciones de pie de banco, escenas de tramway, recuerdos de la carcel, (revelaciones tremendas!) visiones apocalipticas, delirios, dicharachos, *santiaguenadas*, cuentos, alegorias, diversos artículos literarios sobre multiples y diversas materias, recetas para enamorar, frondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes disolfaciones, madrigales, juicios crítico-satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *calaveras difuntos* (sic) de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosísimo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, (álias TESEO.)

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps. mc.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos cediese sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos. ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p.m.d p. El editor de la obra—Jhon Wilkes.

Se necesita una muchacha en la planchadora surtida, calle de Venezuela núm. 269. f15-v17.

Se alquilan los espaciosos almacenes del Paseo Julio, esquina de Cuyo—Para tratar calle de Cangallo núm. 138. f15 v17.

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud y Norte, una hermosa chacra en el Monte Chingolo, 200 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos, y una pequeña panadería. Se compran áreas grandes en Barracas al Sud, una casa en esta ciudad, aunque sea antigua, estensa, no pasando su valor de 300,000 ps mjc. y media ó una legua de campo al Oeste, inmediata esta 12 leguas de esta ciudad. Independencia 208 darán razon. f15-v26

Planos Perdidos—En el Ferro-Carril del Oeste entre las estaciones Merlo y Parque, ha sido estraviado un rollo contenindo conteniendo un proyecto sobre escuela agrícola, el que dé razon de ellos en la calle Belgrano 136 recibirá una buena gratificacion f15 v17

Ama de leche se precisa una en la calle del Perú núm 3, altos f15-v17

Al comercio Prevenimos á los consignatarios de carga por el vapor inglés "Lacydon" de Londres y Amberes que se espera en este puerto hoy, que á consecuencia de la cuarentena de 5 dias decretada por el Superior Gobierno se procederá á depositar dicha carga en Pontones y lanchas cobrándoles doble lanchaje segun la cláusula de los conocimientos—Buenos Aires, Febrero 12 1872—Woodgate Hnos., agentes. f15-v17

Mucama se necesita una en la calle de Lima núm. 71. f15 17

AUGUSTO DAVID

106—SANTA-FE—106

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales tramitaciones ante el Gobierno Nacional, el Provincial, los Bancos etc. negociacion de letras, pagarés y títulos de cualquier naturaleza que sean, servicio con rectitud, actividad y economia. f15-v17

Mucama y niñera, con recomendacion, se necesitan Rivadavia núm. 352. f15-v17

Peon se precisa en la botica frente á la Iglesia de la Concepcion. f15-v17

Vendo una chacra de 50 cuadras con alambrado, casa, potrero, arados, caballos, etc. á 10 leguas de la ciudad, media legua de la estacion del ferro-carril del Sud: una magnífica casa esquina, con altos, edificada á la moderna y que gana un buen alquiler, en el mejor punto de la ciudad varias otras casas, chacras, y estancias. A van Gelderen Potosí 148. f15-v17

Compro una estancia al Sud: 2 casas quintas al rededor de la ciudad dos terrenos de 500 cuadras cada uno á 5 ó 6 leguas de la ciudad; una casita al Norte: A van Gelderen Potosí 148. f15-v17

Se necesita un muchacho de 11 años calle Corrientes núm. 63 f15 v17

Se ofrece un dependiente, tiene quien garanta su conducta, para alguna casa de remates ó almacen por mayor, ocurrir á esta imprenta, con las iniciales B. O. Q. f15-v17

Cocinera y muchacho, como de 13 á 15 años, se precisan para el servicio de una casa de poca familia, calle Perú Nº. 298. f15-v17

Banco Hipotecario. El que necesite dinero de este banco, puede ocurrir Potosí 148 A. van Gelderen corredor, rematador y traductor público. f15-v17

Habiéndo comprado un almacen en San José de Flores calle Rivadavia, núm. 95, prevengo que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer al vendedor, lo verifique en el término de tres dias, desde el 15, ocurran á la misma casa en Flores. f15 v17

Foguista se precisa uno que sea inteligente para una máquina chica. Será escusado presentarse sin tener buenas recomendaciones, dirijirse al almacen de don Ramon Harreguy, calle Brasil, Mercado Constitucion. f15-v17

Sirvienta y muchacho, Chacabuco 173, se necesita una sirvienta para cuidar un niño y ademas un muchacho de 15 á 18 años para servicio interior. f15-v17

Oficiales carpinteros de obra blanca, con herramienta ó sin ella, se precisan para trabajar en el pueblo General San Martin; para tratar Buen Orden 07 1/2. f15-v17

En la calle de San Martin núm. 42 2º piso á la derecha, se necesitan una cocinera y una mucama para cuidar niños. f15-v17

Peones se necesitan en la calle de San Martin núm. 42 2º piso á la derecha. f15 v17

Al público Se vende el muy acreditado café suizo sito en la calle Uruguay núm. 137 Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. f15, v24

Cocinero Que sepa bien su oficio, se precisa uno para establecer una fonda y tenería á su cargo Calle Paraná 232 1/2 almacen. f16 v17

Máquina de coser en perfecto estado y garantida propia para familia, toda clase de costura incluso para sastre por tener su dueña que ausentarse la vende barata. Informarán calle Salta 181 entre Venezuela y Méjico. f11 v17 3ª p

Caballo El viérnes 9 del corriente á las 12 del dia se ha desaparecido de la calle de Bolivar entre Venezuela y Méjico. El caballo es colorado malacara y lleva montura bordada y freno con riendas de charol, el que lo entregue en la calle de Moreno esquina á la de Pichincha recibirá una buena gratificacion. f11 v16

Piano De estudio, perpendicular, de excelentes voces se vende muy barato por tener su dueño que ausentarse del pais ocurran calle de Salta núm 181 entre Venezuela y Méjico. f11 v17 3a p

Profesores Se precisan dos, uno para la enseñanza prima ria. Venezuela 280. f11 v16

INVITACION

Los dueños de la gran sombrerería del Comercio invitan á todos que visiten este nuevo establecimiento en el cual encontrarán siempre surtido completo de sombreros á la moda los para hombres y niños.

Precios moderados

Cangallo núm 107 y 109, cerca del Banco Maua. f11 v 6

Para familia sola se alquila una muy bonita casa de 5 piezas, 2 patios embaldozados, fondo completo y tramway á la puerta, ver su dueño Rivadavia 571, sastrería Lorea. f11 v16

Aviso oficial Buenos Aires Febrero 10 de 1872. Por disposicion superior el Lunes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 9000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total no pudiendo exceder este de cuarenta dias, su pago se verificará en letras á 4 meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion—M. B. Campo. f11 v11m

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-Platense

El vapor paquete Postal Italiano de Primera marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

PAMPA

Su Comandante José Villa

Saldrá el 20 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes u otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo 81.

f11-v10m 1ª p El Gerente, *F. F. Cecchi*

AL COMERCIO

Y A NUESTRAS RELACIONES

La sociedad de Godoy, Sanchez y ca. queda disuelta desde esta fecha, quedando la casa de remate y comisiones bajo la direccion de Sanchez y Bartolomé—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Calle del Perú núm. 43. f11-v18-3ª p

Alfalfa Semilla de alfalfa de Chile muy rica se vende Potosí 127. f0-v21 8a.pj.

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 11 á 5, calle de Potosí 338.—J. B. Bruguera. f2-v2m-8a pág

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Méjico 308 esquina de Salta e18 v18f8a.p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Cerro que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Basabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don José Ma. Soler en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 8 de Febrero de 1872. — Sicouret.—
f 16 v 20

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate el dia 1º del entrante Marzo de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de doña Florentina Rey de Avellaneda; cuya venta se efectuará por el Juez de Paz de la Loberia donde aquellos existen; Los que se interese en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito San Martin núm. 30, á donde se le pondrán de manifiesto los inventarios y tasaciones Buenos Aires Febrero 1 de 1872. —Belvis.
f 16 v m

El doctor Don Amancio Alcorta Juez de 1a Instancia en lo civil ha ordenado se cite y llame á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por parte de doña Catalina Muyer para que dentro del término de 20 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F Lagos, á la que se hallo adscripta á deducir sus acciones en forma. —Buenos Aires Octubre 7 de 1871. —Federico Mendez.
f 16 v 18

Por disposicion del Sr Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. Sª y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él y doña Isabel T. de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablo Montabel bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Manuel Naveira. f 16 v 1º m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se ha de proceder á la venta en pública subasta en los dias 17 18 y 19 del entrante mes por el Juez de Paz de Chivilcoy de un terreno y propiedad de Don Pedro Valenguela que se encuentra situado en ese partido, previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 1,500 pesos mjc. —Buenos Aires Enero 24 de 1871. —Terry. f 16 v 19

REMATES

PABLO ESCALANTE.

De una casa quinta en Belgrano, calle Rivadavia esquina Santa Fé á 3 cuadras de la estacion.—El Domingo 18 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde donde se hallará la bandera se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:—Está edificada en terreno de 32 1/2 vs. de frente al N. por 65 de fondo al Este, con 5 piezas de material pozo de balde y demas oficinas necesarias con un hermoso jardin al frente, árboles frutales de todas clases, todo cercado siendo el frente de material. Se recomienda la asistencia á los Sres interesados pues la venta se efectuará infaliblemente: Escrituras buenas. Por mas pormenores San Martin 118. f16

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tramway que va á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que va al Puente Alsina, antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Ciriaco Cutiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Bejarano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rufino Royght, cuyo terreno mide la estension de 88,025 varas cuadradas, igual á 3 y 3/4 cuadras cuadradas, con 10 piezas de material entre altas, y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, aljibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2742 pies de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa mon roja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1869, en la cantidad de 530,085$ 37 cent. mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 356,723$ 58 céntimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde están los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle la Victoria núm. 80.

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83, al contado

El jueves 15 y viérnes 16 del cte á las 11 en punto [illegible] procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Brin [illegible] mejores marcas, cotzo tablon, casimires [illegible] colores, camisetas de punto, medias [illegible] para señora, id para niños, [illegible] sombreros de castor, ropa hecha para hombres, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su [illegible]. f9

PABLO CAPDEVILA

Judicial

De una casa en Chascomús. El Domingo 4 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, á saber: una casa situada en el centro de este pueblo y compuesta por la de Lebasain, cuyos terrenos y edificios linda al Este, calle por medio con la propiedad de D. Joaquin Linares; al Oeste con la de Da. Elvira Monnere; al Norte calle por medio con la de Figueroa; y al Sud calle por medio tambien con la testamentaria de Rufilli.

Las tasaciones ascienden á 58,752 mjc y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas datos al rematador en Chascomús Febrero 9 de 1872—Pablo Capdevila. f10

EMILIO CHABITO

Judicial.

En Gualeguaychú Provincia de Entre Rios—Al contado.

El Lunes 26 de Febrero á las 12 en punto se venderá de órden del Señor Juez de primera Instancia y [illegible] de este despacho el saladero Amistad perteneciente á la razon de Ocanda Buenos y ca tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] seis mientos veinte y cuatro pesos 28 centavos (88,624 ps. 28 cs.) no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento se halla pronto para faenar, y puede considerarse el mejor de la Provincia tanto por su posesion como por sus arreglos interiores.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. f10

NICANDRO DORR.

Judicial,

Importante de almacen, loza, cristalería y ferretería. El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canaveri, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente. f1º

Por el mismo

Judicial.

De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practicada hacen tres años las 2/3 partes ascienden á $40,000 mjc. f11

Por el mismo

Judicial.

Importante de almacen, loza, cristalería, y ferretería. El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso D. José Canaveri al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, su pormenor es el siguiente:

Yerba, azúcar, arroz, fideos, almidon, vino francés, carlon, priorato, oporto, jerez, aguardiente, coñac finos de varias marcas, vermouth cerveza inglesa, agenjo, licores, galletitas americanas, dulce de membrillo conservas, aceite ribera y español, velas estearinas, quesos ingleses, fósforos, grasa chocolate, tè de varias clases, café en grano, como quinientas docenas loza piedra, porcelana, cristales entrando un surtido general de platos, fuentes, tasas, soperas, vasos, copas, botellones, escupideras, palanganas, jarras azucareras teteras, floreros lámparas de kerosene, fruteras, salceras, juegos de lavatorio, etc etc.

Esteras de la India y de esparto, canastos, sillones, de la India, baldes tinas americanas, palas, ollas, morteros braceros, caserolas, sartenes, fiebrillos, rayadores, cortinas de la India, candeleros, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Armazon, mostrador, balanzas romanas, arañas de gas, útiles etc. f8

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lavaggi, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo á las 5 en punto remataré la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarzo de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 93,665 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353. f7.

Por el mismo

FIEBRE AMARILLA Y SU CURA

En el pueblo de Chivilcoy se rematará el Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia á la Estacion del Ferro-carril del Oeste y en donde estará la bandera, el mas hermoso terreno de propiedad particular compuesto de 150 cuadras, 10 cuadras de frente por 15 de fondo cuyo terreno solo dista 3 leguas de la plaza principal de Chivilcoy, bueno para labranza, pues aun tiene tierra virgen para trabajar, y aun mejor para tener ovejas tanto por su buen puesto cuanto por su limpio de abrojos y de todas otras malezas que puedan desvirtuar su mérito.

Y mas linda con la cañada de Chivilcoy que casi siempre tiene agua permanente.

Dicho terreno está situado en el camino que pasa para el Saladillo y 25 de Mayo, antes de llegar á la cañada ya indicada y linda por el Nord-Este con D. Aparicio Islas, por el Sud Oeste con Da. Petrona Pereyra por el Nord-Este con D. Ambrosio Castro y por el Sud-Este con D. Antonio Espinosa; se previene para facilitar mas la venta, que la mitad de su importe será satisfechó al contado, y la otra mitad á dos meses y sin interés.

Por mas pormenores en donde examinarán las escrituras y aceptarán tambien ofertas ocurran á la calle de Corrientes núm. 466 entre Montevideo y Garantias. f10

Por el mismo

Importante remate judicial

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Ascuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago—El Jueves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 10 vs. y 30 centésimos de frente por 71 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con [illegible] piezas de material, pozo y letrina, las paredes todas medianeras, retasada en todos sus ramos en la suma de 303,140 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 202,100 ps. Llamo tambien la atencion de este remate por la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno en que se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribanía del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano No. 353. F. 11.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121 Con 55 1/4 varas de frente al Este Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 49 á 50, con 31 1/4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!....

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1.º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 12 al 50 con 31, varas de frente al Norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 815,512 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consta en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 que mide de frente al Este 25 varas por 33 1/6 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.

La panadería que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastrería que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastrería en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda la exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 30 segundo patio. f1º

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 3 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El Domingo Tercero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Luca, la quinta arriba mencionada tasada por el corredor mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 7,370 [illegible].

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribanía D. M. Lasuriaga quien se los pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 65 f15

Por el mismo

¡Importante!

Linda estancia en el partido del Azul—Al contado, se remata—El Viernes 16 de Febrero de 1872 en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion á las 10 en punto de la mañana. Al mejor postor. Sin retirar oferta. Títulos superiores. El campo se compone de 2598 metros de frente al arroyo Azul por 7794 metros de fondo, [illegible] aguadas, corrientes, pastos tiernos, [illegible] con un pozo con 4 piezas de material techo de paja, un gran corral y [illegible] de ñandubay.

Los interesados pueden ver hasta la hora de la Estacion por la [illegible] de los Sres. [illegible] calle de Potosí N [illegible]. Y pueden ver el plano y títulos á mi Escritorio Perú 65. F. 11

Por el mismo

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Entre Rios y los Pozos donde estará la bandera. El Domingo 18 de Febrero á las 5 1/2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño á la mas alta postura y sin retirar oferta el terreno [illegible] compuesto de 8 1/2 varas de frente por 67 á [illegible] de fondo. Por la calle de Europa muy pronto tendrá un tramway que irá á Flores y todo el que compre hará doblar su capital el dia de la inauguracion. Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 71. F. 11

FILEMON JORDAN

¡Muy importante!

Almuerzo al estilo del país, carne con cuero á discrecion, ¡Gran remate! en la estacion de Villa de Lujan.

5 manzanas de terreno todo alambrado y con una linda poblacion dividido en lotes de una manzana ó al gusto del comprador.

Terrenos para hacer fortuna por su importancia comercial, propios para barracas de acopios como para depósitos de frutos que producirán una fortuna colosal, casas de negocio y todo aquello que se puede reunir al lado de una estacion importante.

¡Alerta especuladores!

Terrenos como estos no hay mas, es la mejor oferta y dinero de contado.

El Domingo 18 de Febrero á las 12 en punto despues del almuerzo, el tren sale del Parque á las 6 de la mañana y llega á las 8 1/2 y se regresa á las 5 1/2 para la ciudad.

Nota—La posicion de los terrenos como su dimension la indica el plano, total de metros cuadrados 66 943.

Por mas informes, al rematador, calle de Estados Unidos 188 f2.

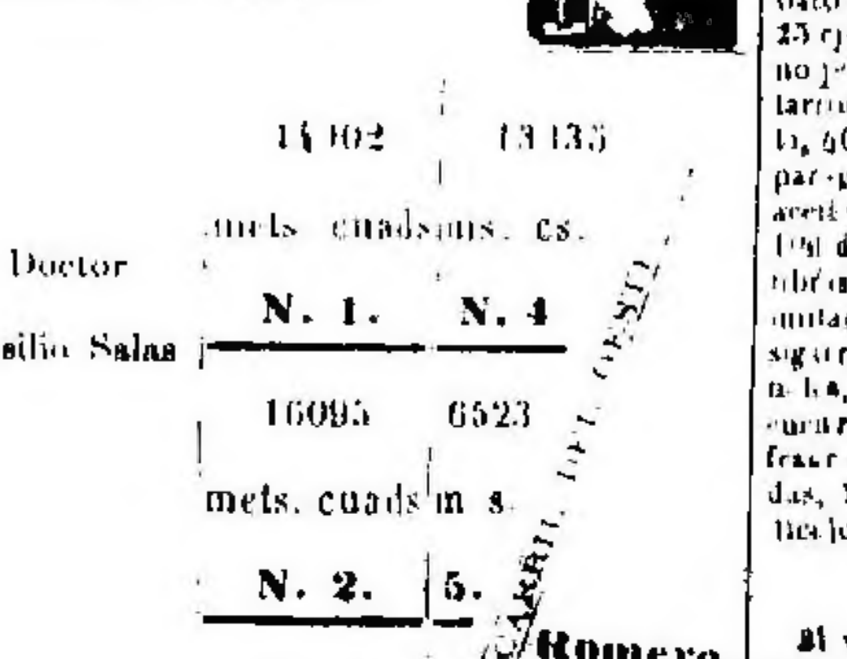

MARTIN BOUCHARD.

CASA NUEVA BARATA.

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

El domingo 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado, se rematará la casa calle de Zeballos núm- 233 edificio nuevo y á la moderna, se compone su terreno de 8 varas de frente al Este, tiene 4 espaciosas habitaciones, sala toda embaldosada, patios, techos con maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, pozo de rica agua, cocina, etc, tramway á la puerta y la que ha sido avaluada en la insignificante suma de 402,063 pesos mjc, sus dos terceras partes 68, 042 pesos mjc, así es que segun el alquiler que ha estado produciendo promete mas del uno y medio por ciento mensual. Las escrituras son inmejorables y listas para escriturar al siguiente dia si le conviene al comprador. Por mas datos ó ver as escrituras que están á disposicion de los señores, interesados á casa del rematador, calle Montevideo núm. 49.

NOTA—Recibe ofertas particularmente antes del dia del remate si hubiese interesados. f 16.

OCAMPO Y DESCIORA.

En Barracas al Norte.—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José.—El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentaria Pena y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 30 varas de frente al Este, por 51 1/2 de fondo al Oeste. El edificio se compone de tres hermosísimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldozados aljibe, un magnífico Jardin, árboles frutales, y oficinas necesarias. —La situacion de esta preciosa finca inmediata al Ferro-Carril del Sud, á los tramways, la circunstancia de formar esquina á dos calles comerciales é importantes, son motivo bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante remate de esta magnífica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba nueva núm 10. f 11.

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 4 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 24 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 39 varas de fondo tasado en ps. 144,718 mjc, y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolivar 14. c27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 75/100 varas de fondo, tasada en la suma de $ 47,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas 10 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,185 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los nums. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tisconia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8 metros, 660 mts. de frente al Este por [illegible] de fondo al Oeste con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc, tasado en la suma de 13,273 ps mjc, la segunda tiene [illegible] con una gran sala y siguen [illegible] otras piezas [illegible] sus maderas fuertes, techos [illegible] cocina y letrina de madera pozo de agua etc. [illegible] en la suma de 40,806 ps [illegible] se previene [illegible] base para su venta serán las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que constan sus tasaciones estarán de manifiesto [illegible] escribano [illegible] Novoa [illegible] y por informes al rematador [illegible] San Martin [illegible] e25

Por el mismo

Judicial

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro-Carril.—El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco [illegible] por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 12 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 67 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 están en ruinas y las habitables tasada en la suma de 31,160 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por informes San Martin núm. 30, (altos). f16

PABLO GOWLAND

Al contado,

En su casa calle Defensa 114.

El viérnes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es el siguiente.

[illegible] fideos de génova, 3 bolsas id cortados, 300 damajuanas ginebra, de 2 1/2 á 3 galones, 20 id de un galon 10 tercerolas aguardiente, 50 bcs. cerveza en 1/2, 10 cascos coñac, 30 cjs. castañas, 20 bolsas almendras, 30 bolsas arroz glace, 54 latas tabaco negro 100 barriles aceitunas, 25 cuarterolas, 20 bordalesas 14 francés, 100 parejas, 20 id vasos surtidos, 40 cjs copas, 100 barricas azucar de Pernambuco, 100 id de Bahia, 8 tercios yerba paraguaya, 5 fardos tabaco Rio Grande, 10 cjs vino Sauterne, 50 rollos tabaco, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza, 25 cjs. bacalao, 10 bocoys queso de gruyé 10 cascos vino jerez, 50 cjs coñac Dumont, 25 cjs. agua florida, 700 tarros pintura blanca y negra, 300 lbs. queso de Salto, 10 bocoys ladrillos para cubiertos, 25 cjs. aceite, 30 dnas. cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 25 palas palear, 500 lbs pavilo, [illegible] cjs mostaza francesa, 150 cjs. coñac imitacion, 500 pizarras, 30 barricas alpiste, 20 dnas. naipes españoles, 5 cjs pitos, 10 bultos yerba argentina, 30 cjs. [illegible], 100 lbs chocolate español, 500 id francés, 35 cjs. almendras peladas 10 latas aceite almendras y una porcion de artículos que estarán á la vista.

En seguida 150 cjs. fideos de Génova superiores, 12 bolsas semilla de alfalfa fresca. f15

Por el mismo

De artículos de almacen—En su casa Defensa núm 114.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente—20 btos. yerba paraguaya, 30 id id argentina, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs. fideos de Génova, 40 bolsas id cortados, 300 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 200 id de 1 galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en 1/2 botellas, 30 cascos cognac, 30 cjs id, 20 bolsas almendras, 30 bolsas arroz glace, 57 latas tabaco negro, 100 barriles aceitunas, 23 1/4 vino, 30 bordalesas vino francés, 10 cjs copas, 25 cjs, vasos surtidos, 10 id alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 100 id id de Bahia, 40 tercios yerba paraguaya, 20 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza, 25 cjs bacalao, 10 bocoys quesos gruyé, 10 cascos vino jerez, 50 cjs cognac Dumont, 25 id agua florida, 20 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salto, 40 cjs fideos 40 bolsas almendras, 25 btos. yerba paraguaya, 10 bocoys ladrillos para cubiertos, 25 cjs aceite, 30 docenas cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 100 damajuanas aguardiente, 25 palas de palear, 500 libras pavilo, 5 cjs mostaza francesa, 100 id cognac imitacion, 500 pizarras, 60 cjs vino burdeos, 200 cjs, sigarros, 10 barricas alpiste, 360 docenas naipes españoles, 25 cjs pitos, 10 bultos yerba argentina, 30 cjs [illegible], 1000 libras chocolate español, 500 id id francés, 50 canastos agua Soli, 15 cjs almendras peladas, 10 latas aceite de almendra y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estension. f15

Por el mismo

Hermosa propiedad.

31 varas frente 120 de fondo en Barracas frente á la Plaza de Santa Lucia—El Domingo 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará esta magnífica y bien situada casa, edificada en todo su frente El edificio se compone de 7 piezas de material, maderas duras, cocinas etc etc, á mas un gran galpon de 75 varas establecimiento industrial, tiene la ventaja de tener Tramway á la puerta, y muy en breve será adoquinada la Calle, todo el casco del terreno está sercado de pared. f 15.

Por el mismo

Hermosa propiedad—31 varas de frente á la plaza de Santa Lucía.

El Domingo 18 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará esta magnífica y bien conocida casa, edificada en todo su frente. El edificio se compone de 7 piezas de material, maderas duras, cocina etc. á mas un gran galpon de 75 varas, con su porton á la calle aparente para algun establecimiento industrial, tiene la ventaja de tener el tramway á la puerta, y muy en breve será adoquinada la calle, todo el casco del terreno está cercado de pared. f15

Por el mismo

En la calle Defensa nº 120—Por desocupar la casa.

El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, 3 hermosos galpones de pino y zinc nuevos, una cantidad de tirantillos, estantes para almacen, estivas, etc. etc. y una gran puerta de fierro, todo lo que se podrá ver pidiendo la llave al rematador en frente, Defensa núm. 114. f16

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuela llega, caña 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. c 31

Por el mismo.

Judicial —En su casa calle Bolivar núm. 76.

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y objetos pertenecientes á la testamentaria de D. N. Congés, para café, cervecero y licorista etc. —De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Doctor D Miguel Garcia Fernandez. —El miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender gran cantidad de muebles entrando un Billar, y sus útiles, 60 mesas de piedra mármol, [illegible] y mostrador con piedra, gran cantidad de sillas, bebidas cristales, porcelanas y otra infinidad de útiles de familia y muebles. 5 grandes tinas para conservas licorerías y depósitos de vinos. f16

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Judicial.

De una casa y terreno, calle Venezuela, entre Pozos y Sarandi. El Miércoles 21 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Honorio Martell, á saber: Una casa situada en la calle arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs. 75 centivaras de frente al N. por 50 vs. de fdo. al S. previniéndose que á las 50 vs. de la línea de la calle por el costado O. obtiene la línea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 71,150 90 cet. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 47,433. La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado, para ver los títulos y las tasaciones á la escribanía del Sr. Aranda, á cargo del Sr. Llames Oliver, Bolivar 18, por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. f16

Por el mismo

De 200 cjns. de vidrios

Por cuenta de quien pertenece—En nuestra casa San Martin 118,

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenece á saber.

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de barillas de todos anchos y colores, propias para cuadros, marcos de espejos etc. varios marcos dorados de grandes tamaños para espejos, 3 chimeneas para salon

Una pequeña partida de cuadros y grabados.

Todo lo que venderemos al mas alto precio sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores. Alerta señores vidrieros, pintores etc—En nuestra casa San Martin 118.

Por el mismo

Judicial.

De una magnífica chacra, poblaciones alfalfares etc. etc.—¡En Chivilcoy!

El domingo 18 de Febrero á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenech, á saber:—Una magnífica chacra, situada en el ejido del pueblo de Chivilcoy, compuesto su terreno de 20 cuadras cuadradas de 100 varas por costado, 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 150 vs. por costado, otra quinta con 320 metros de fte. por igual fdo. Todos los terrenos poblados de magníficas arboledas en unos de 20,000 pies, de todas clases como álamos, sauces, paraísos, duraznos, nogales y guindos y todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuesta de 1 casa techo de paja, un gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho para cocinar, pozo de balde y algunos útiles de labranza.

Al mismo tiempo 6 bueyes y 1 caballos de servicio de la chacra. Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importan la suma de ciento treinta y ocho mil pesos mjc. (138,000 pesos mjc.) y no se admitirá oferta que no exceda de las dos 1/2 partes de la tasacion que son ps. 92,000 mjc. hoy dia y dos mil pesos mjc. precio sumamente bajo, para una propiedad que está las condiciones de esta, pues dista solamente 2 cuadras de la plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del Ferro Carril. El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen rédito, no se debe perder tal ocasion que le [illegible] de hacerse una pichincha. Para ver los títulos y las tasaciones ocurran á la escribanía del Sr. D. Pedro Decoustin, debajo del Cabildo. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.—NOTA. El remate se efectuará en la misma chacra. F. 11.

Por el mismo

De 10 cajones libros nuevos, 2,000 volúmenes.

De autores españoles, franceses, alemanes é ingleses.

El juéves 15 y viérnes 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa San Martin 118, dos mil volúmenes de autores selectos todos nuevos y perteneciente á una liquidacion, en español, francés, etc. Los autores son como sigue: Fernandez y Gonzalez, Escrich, Pedro de Alarcon, Wenceslao Ayguals de Izco, Lamartine, A. Dumas padre é hijo, Thiers, Mirabau, Byron Scott, Disraeli, etc, etc, no se especifica por su larga estension, por pormenores, y catálogos á nuestro escritorio San Martin 118. f11

Por el mismo y Severo Pizarro

Del remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernaculos, kioscos, estatuas, galpones etc. por órden superior.

El Viernes 1.º de Marzo y Sabado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber

El palacio de la Exposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Glorietas de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material techo de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de hierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico 1 invernaculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion.—Un magnífico porton de madera en el centro y dos id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterías, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion, un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernaculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico alentros glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellería, 16 gran les armarios vidrieros redondos, 2 idem medianos, 24 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estrangeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc.; el material empleado, su clase, calidad y cantidad: todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

JUAN F. ACHINELLY

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Paseo.

El Viérnes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E, por 73 de fondo al O, edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc, etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc. f5.

Por el mismo

Judicial.

De la Fabrica de carruajes perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Bardin y h. Justiniano Irecaut, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, calle del Cerrito núm. 148.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo importante pormenor es el siguiente:

Charaban de vidrieras, otros en composteras, volantas americanas, dogkart amarillo y azul, volantas calesas, Broch, tilburys, jardineras, faltones, volantas de varias clases en construccion, madera de lapacho y quebracho, yantas, bucinas elásticas, dog-kart de madera, caja de braken blanco, carbon de fragua, barrotes puntas de ejes, de carruajes, arneses incompletos, [illegible] mas, faroles, compases, planados, tasas de bronce [illegible] sagras, latigueras, rayos de cordon de lana, taladros, llaves, palante de eje, redondeados, cajones de varias [illegible] de carruajes y calesas en conclusion, [illegible] y muchos otros carruajes.

Fraguas con toda clase de herramientas, bancos de carpintero, máquina para yantas [illegible] fragua, [illegible] de fierro prensas surtidas, [illegible] dera, madera de pino, [illegible] fábrica. [illegible]

Muebles de Escritorio, escalera y muchos artículos del ramo de fábrica de carruajes.

JUAN F. JUSTO

[illegible] el Depósito [illegible] Andes [illegible]

El Viérnes 16 del corriente á las 12 del dia, se venderá al mas alto precio y dinero de contado, al gusto de los compradores y por cuenta y riesgo de una casa introductora

100 barricas harina Norte Americana

[illegible] f6

REMATES A LA VUELTA

MARTINEZ, BASAIL y Ca.

Por [illegible] el viernes 16 á las 9 de la tarde y á [illegible] precio al contado [illegible] situado en la calle de Santa Fé [illegible] 37 1/2 de frente [illegible] como lo [illegible] contado [illegible]. f 15

GUILLERMO MARTEUS

De todos los muebles y menaje de la casa calle de Cangallo n. [illegible] — El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura [illegible] de contado, por órden terminante de su dueño [illegible] del piso, todo el [illegible] [illegible] á la vista del mostrador de [illegible] con [illegible] un piano horizontal de [illegible] [illegible] colección de libros y cuadros, Cómoda, espejos, mesitas de noche, lavatorios con piedra de mármol, roperos magníficos, [illegible] camas y [illegible] de caoba y fierro, [illegible], canastos para ropa, bañaderas, relojes, lámparas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension!! Atencion pues todos!! Por mas datos al Rematador calle Rivadavia n° 111.

f 15.

GODOY SANCHEZ Y Ca.

Judicial.

Gran remate de mueblería y tapicería, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en la casa calle del Perú núm. 47 á dinero de contado, un variadísimo surtido de mueblería y tapicería perteneciente á un embargo, cuyo detalle se dará el Lunes sin falta. f11

E. J. CASALI y Ca.

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

El domingo 18 del corriente mes de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos á dinero de contado la gran finca central situada en la calle Defensa formando esquina á la de San Juan, señalada la primera con el núm. 393 y la segunda con el número 98; su edificio consta de 7 piezas con techo de azotea y un hermoso almacen y demas oficinas necesarias compuesto su terreno de 15 varas ó sean 12 metros 990 milímetros de frente al O. por 24 varas ó sean 20 metros 784 milímetros de fondo al N. perteneciente á D. Juan Tallaferro. Las tasaciones que son sumamente bajas estan á disposicion de los interesados en la oficina del escribano D. M. Navetra, Victoria 19, y en el dia del remate tanto las tasaciones como los títulos que mas superiores estarán á la vista de los señores solicitantes. Creemos inútil recomendar á los especuladores esta gran propiedad, tratándose de una finca tan central y en paraje tan comercial. f6

SEVERO PIZARRO

Judicial

El Sábado 17 del presente á las 5 de la tarde se dará principio á la venta dinero de contado de la testamentaria de los conyugues D. José Valdesono y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo de unas casitas de madera en la calle de San Juan 315 q° se venderán con dinero al contado tasado en 37,815 ps. no se admitirán ofertas que no escedan de sus dos terceras partes f

CABRERA Y ALMANZA.

Una linda casita de poco precio, en la Boca, calle San Luis al llegar á la de Defensa donde estará la bandera, conocida por de Gaspar el Napolitano

Por órden terminante de su dueño.

El domingo 18 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, una linda casita de madera, con tres hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, y una linda vereda de piedra; compuesto su terreno de 8 varas de frente por 26 de fondo—Para ver los títulos á los rematadores San Martin 20. f7

Por el mismo

De tienda, almacen y ferreteria.

En el partido de Cañuelas cuartel 5° casa de Don Juan Cáfaro frente al que tenia Luciano Bazur.

El Jueves 21 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos todas las existencias del negocio de D. Juan Cáfaro á la mejor oferta y sin retirar lote por órden terminante de su dueño. El detalle de este remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension. f8

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 80 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 3 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldosas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra con su arco de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,271 $ 97 previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 61.

Nota.—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su locacion, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61; el que desee ver los títulos, á la Escribanía de Fernandez debajo de la Recova Nueva. f8

PASCUAL COSTA.

Judicial

De una finca central—El 1° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel García Fernandez, la finca situada en la calle del Comercio núm. 117 con tanda de nueve varas y cincuenta centésimos de frente al Sud por 65 varas de fondo al Norte, tiene 6 piezas, árboles frutales etc. Su tasacion es de 420,000 pesos, no venderemos menos de las 2/3 partes—Puntualidad á la hora f7

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra.—En su casa calle de San Martin núm. 142

El Martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno compuesto de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un buen monte de álamos, sauces y durazno y un potrero con 200 varas de zanja y jaguel, etc., etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez, de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 hectáreas 68 areas y dos centiáreas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Lovos, por N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O con don Tomás Gowland y por S. E. con don Remigio Rocha; está tasado todo en 71200 ps. mlc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo

Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por [illegible] fondo [illegible] tasado en la cantidad de 18573 [illegible] oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 443, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feit y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 781 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 175,000 ps, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Comercio y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

BALTASAR MORENO.

Judicial

El Domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia núm. 448, de pertenencia de la testamentaria de doña Manuela Blanco. Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte, por 54 varas 89 centésimas de fondo al Sud, con un martillo en su fondo, que podrá verse concurriendo á la casa. La calle es empedrada y dista solo 30 varas del hermoso boulevard de E. Rios. Ha sido tasada en 54,893 pesos mon. y puede admitirse ofertas desde las 2/3 partes de su tasacion. Otros informes, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 109. f8.

VENANCIO LUJAN

¡¡Judicial!!

De una Suerte de Estancia en el Azul.

El viernes 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moreno, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindando por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 248 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con el número 407, de D. Leonardo Reid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moreno y por el Nord-Oeste con la suerte núm. 257 sin dueño conocido, siendo sus dimensiones 7,098 metros de frente por 7,794 metros de fondo; tasada en la cantidad de 170,000 ps. mon. cuyas 2/3 partes son 80,000 ps. [illegible] de ellas, [illegible] un [illegible] [illegible] el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes, títulos garantidos, para ver los [illegible] á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribania de D. [illegible] Reconquista núm. 96 donde el martillero dará mas informes. f1

REQUIO Y Ca.

De 60 [illegible] de Mayo.

El Sábado 17 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos en la plaza 25 de Mayo 60 caballos traidos de los Montes Grandes—Hay, ocho lindísimas yuntas para carruaje; todos son sanos, gordos y de linda presencia, muchos de crin colada. Llamamos la atencion de las empresas de tramways. f8

MANUEL E. FREIRE.

Judicial.

Importante subasta de una hermosa quinta en Barracas al Sud, á 8 cuadras de la estacion; no habiéndose podido hacer [illegible] procederá al remate [illegible] perteneciente á don Miguel Saez, el Domingo 18 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, en donde estarán las banderas colocadas en las azoteas, queda en la misma calle real de las Lomas, y el tramway que pasará muy pronto por delante de la quinta, 150 varas de frente á dicha calle, por [illegible] de fondo, con magnífico edificio [illegible] á todo costo, un lindo palomar con mas de 2000 palomas, árboles, etc. Tren gratis ida y vuelta hasta la quinta, los boletos se entregarán en la estacion Lima, desde las 3 ó 4 de la tarde, ó en casa del rematador Chile 110; el tren sale á las 3 y 36 m. f15

AVISOS

Al comercio Participamos al comercio en general que hemos comprado el almacen calle de Piedras 183 y esquina Chile 161. Todos los que tengan cuentas en contra de dicha casa se presentarán en el plazo de 8 dias; pasado dicho término no se atenderá á reclamo ninguno.—T. Demarchi y ca. f11-v19

Aviso de la Universidad. De órden del Sr Rector, se hace saber á los alumnos de la Universidad que el registro de matrícula para el curso de 1872, queda abierto en la secretaria del establecimiento, desde el dia de la fecha, hasta el 1° de Marzo inclusive, de 9 á 12 de la mañana.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Cárlos José Alvarez—Secretario. f11-v16

SOMBRERERIA DEL COMERCIO

POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cangallo números 107 y 109

Sombreros de castor

Sombreros de felpa

Sombreros de paja

Sombreros de Panamá

Sombreros de todas clases

Sombreros de todos gustos

Sombreros de todos precios

Novedades para hombres

Precios moderados f11-v16

Novedades para hombres

Camisas, cuellos, puños

Corbatas, guantes, calzoncillos

Paraguas, varitas, sombrillas,

Gorras y muchas otras novedades

Precios moderados

Sombrerería del Comercio calle Cangallo núm. 107 y 109 al lado del Banco Mauá. f11-v16

Grande invencion para salvarse en una tempestad ú otra desgracia que pueda suceder. Es este un aparato sencillo y portátil y es cómodo á personas que necesitan tener en toda la comodidad deseada y de vivir por diez dias, y dentro del agua para donde quiera. La misma invencion se vende á quien quiera adquirir fortuna puede tratar en la calle Piedad núm. 624. Enrique Figueira, inventor. f11-v18

Apertura

DE

La gran sombrerería del Comercio

Situada al lado del Banco Mauá, calle Cangallo número 107 y 109

Gran surtido de sombreros y novedades para hombres y niños

Sombreros de todas clases

Sombreros de todos gustos

Precios moderados. e11-v16

Una flor habanera recien compuesta se vende en el almacen de música Suipacha 25. e11-v16

Al comercio por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del art. 492 del Código, se hace saber al comercio, que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labardén, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo del negocio al cargo esclusivo de don Luciano Labardén. Buenos Aires, Febrero 11 de 1872. Eugenio B sneos. f10-v25

Al comercio se vende la muy conocida y acreditada zapatería de Lorenzo Etchegaray, la cual es inmejorable por su situacion. La casa hace muy buenos diarios. Tambien se admitirá un socio que presente garantía. El que se interese puede ocurrir á la misma casa donde se le darán mas pormenores. Calle Piedras 219, esquina Independencia. f10-v18

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, Sciatica, calambres, rojeces del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Consultas en su casa desde las 8 1/2 hasta las 6 de la tarde calle de Corrientes núm. 28. f9-v9m

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de mucho interés en la calle Belgrano núm. 74. Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f9-v24

Teatro Alegria. Se alquilan los espacios salones de este Teatro tanto altos como bajos aparentes para cafees; se advierte que los alquileres que se han fijado son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta donde el mes. f9-v29

Sociedad "La Alegria". Los que tengan aun cuentas pendientes con esta sociedad, pueden presentarlas hasta el 15 del corriente, en la calle Piedras 45. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. f v-16

Depósito de Pianos de París, garantidos por 6 años de cualquiera falla, Lima 59 entre Victoria y Potosí, Julio Bennet, compositor de toda clase. f9-v9m

El mejor de todos los coñacs

MARCA OTARD DUPUY y Ca.

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

143—CALLE PERU—143

f7 por m. d. 1/2. 4s.

A los carpinteros Se vende la muy acreditada carpintería del finado Raffo situada en la calle de Tucuman núm. 182 para tratar en la misma casa, tiene contrato por largo tiempo y paga un alquiler módico, de modo que el que compre la carpintería, y la accion del contrato puede vivir por muy poco y casi de balde por hallarse en un barrio central y establecido de muchos años y sobre todo la comodidad del taller. Buenos Aires, Febrero de 1872—Angela Bollo viuda de Raffo. f8-v18

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, cornetin y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y que da á la disposicion de los discípulos de dia ó de noche, diríjase calle Piedad 350 ó Perú 87, darán razon. e24-v24f

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan hijos en la Casa de Expósitos, de los que se hallan en la categoría de "Huérfanos de la Epidemia" que deben proceder á recogerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1.° del corriente Febrero; pues que vencido este plazo, serán considerados como si fueran expósitos.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.—La Administradora de la Casa. f2-v20.

DROGAS, ESPECIAS Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS, QUIMICAS, ETC.

de la casa

NOVELLY y Ca., 8, CROSBY, Sq.

LONDRES.

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante

De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosí—143

f18 perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde 1.° Noviembre y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

DISTANCIA Kil.	Met.	ESTACIONES	1er. Tren	2° Tren	3er. Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10° Tren
0		Once	[illegible]	[illegible]	10 30	[illegible]	2 0	3 0	5	6 0	7	10
2	700	11 de Setiembre	6 15	7 35	10 40	[illegible]	2 10	3 0	5 10	6 10	7 10	10 10
3	580	Almagro	[illegible]	7 40	[illegible]	12 45	2 15	3 5	5 15	6 15	7 15	10 15
4	[illegible]	Caballito	[illegible]	7 45	10 50	12 50	2 20	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
6	420	Flores	[illegible]	7 50	10 55	12 55	2 25	3 25	5 25	6 25	[illegible]	10 25
8	880	Floresta	[illegible]	8	11	1	2 30	3 35	5 30	6 30	[illegible]	10 30
17	710	San Martin	6 50	8 15	11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	7 45	10 45
22	600	Moron	7	8 30	11 30	1 30	3	4 10	6	7	8	11
31		Merlo	7 15	—	11 50	—	3 20	—	6 20	7 20	8 20	
38	930	Moreno	7 30	—	12	—	3 40	—	6 40	—		
54	600	General Rodriguez	8	—		—	4	—	—	—		
68	960	Lujan	8 30	—		—	4 30	—				
81		Olivera	9	—		—	5	—				
100	750	Mercedes, llegada	9 30	—		—	5 30					
		Mercedes, salida	9 45			—	5 45					
128	017	Freire	10 45			—	6 45					
143	500	Gorostiaga	11 15			—	7 15					
159	928	Chivilcoy	11 45			—	7 45					

REGRESOS

DISTANCIA Kil.	Met.	ESTACIONES	1er. Tren	2° Tren	3er. Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10° Tren
0		Chivilcoy	—	—	...	—	6 15	...			2 15	
16	420	Gorostiaga	—	—	...	—	6 45				2 45	
31	911	Freire	—	—	...	—	7 15				3 15	
59	178	Mercedes, llegada	—	—	...	—	8 15				4 15	
		Mercedes, salida	—	—	...	—	8 30				4 30	
75	978	Olivera	—	—	...	—	9	—			5	
90	968	Lujan	—	—	...	—	9 30	—			5 30	
105	326	General Rodriguez	—	—	...	—	10	—			6	
120	958	Moreno	—	—	7 30	—	10 30	—	2 30	—	6 30	
126	928	Merlo	5 40	—	7 40	—	10 40	—	2 40	—	6 40	7 40
137	128	Moron	6	7 15	8	9	11	[illegible]	3	[illegible]	7	8
142	208	San Martin	6 15	7 30	8 15	9 15	11 15	2 15	3 15	[illegible]	7 15	8 15
150	039	Floresta	6 25	7 45	8 30	9 30	11 30	2 30	[illegible]	[illegible]	7 30	8 30
151	538	Flores	6 30	7 50	8 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 35	8 35
153	528	Caballito	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 40	3 40	[illegible]	7 45	8 40
155	948	Almagro	6 45	8	8 45	[illegible]	11 45	2 45	[illegible]	[illegible]	7 50	8 45
157	108	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	2 50	3 50	[illegible]	8	8 50
159	928	Parque	7	8 15	9	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 15	9

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1° de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

DISTANCIA Kil.	Met.	ESTACIONES	[illegible]	[illegible]
0		Parque	[illegible]	[illegible]
[illegible]		Merlo, llegada	7 20	3 20
		Merlo, salida	7 30	3 40
40	[illegible]	[illegible] Paz	8 [illegible]	[illegible]
69	[illegible]	[illegible] Heras	8 [illegible]	[illegible]
80		Zapiola	[illegible]	5 40
91		Lobos	[illegible]	6 10

REGRESOS

DISTANCIA Kil.	Met.	ESTACIONES	[illegible]	[illegible]
0		Lobos	[illegible]	[illegible]
[illegible]	550	Zapiola	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	General las Heras	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
[illegible]	550	Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
		Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]

Buenos Aires, Octubre 14 de 1871 — LA ADMINISTRACION

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA—121 BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano [illegible]

Para las personas que no reciban [illegible]

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y [illegible]

La Moda [illegible]

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 [illegible] crochet etc.

Y ADEMAS FUERA DEL TEXTO [illegible] cría, bordados, etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—[illegible]

PARTE POLITICA

Periódico que se publica [illegible] en América.

36 números al año por un año 9 pesos 6 reales fuerte.

NOTA [illegible] el Correo, adjuntando además [illegible]

Se paga adelantado.

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 19 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas el servicio de Corretaje de los artículos que se reciban por la Comisaría general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires Enero 16 de 1872.—M. B. Campos. e17 v. 17f

Luciano J. Aranda 420 Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana se encarga de [illegible] y [illegible] en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolívar 22. En casa de los Sres. Requis y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

Diego Villafañe domiciliado en la calle Artes núm. 209—Se encarga de la venta de casas y terrenos en remate público, tambien se ocupa de la busca de títulos de casas terrenos y campos en esta provincia y en las demas del Litoral para lo cual cuenta con conocimientos del siglo pasado y presente. f7-v17

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros. Por disposicion del consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 22 de los estatutos de la Compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde.—Buenos Aires Enero 27 de 1872.—El Presidente del Consejo Bernardo Irigoyen.—El Director general, Ventura Cardenas. e31-v20f

Cigarreria Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1871.—Rocha Julior. d8-pan

FABRICA DE BILLARES

DE FRANCISCO CONTE

284—CALLE DE CANGALLO—284

PRIVILEGIADA

POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL POR LA INVENCION DEL BILLAR DE FORMA EXÁGONA

¡¡¡Un nuevo invento!!!

Por el que se ha presentado al Gobierno pidiendo privilegio de descubrimiento; se acaba de inventar por este fabricante troneras para billar que ofrecen una gran [illegible] de madera, sin entrar en ellas fierro que pueda perjudicar la bola y forman parte del billar sin que se advierta [illegible] la bola en la apertura que tiene en el ángulo y la [illegible] y queda el billar como si no tuviese troneras; puede enseñarse á los que quieran los interesados, [illegible]

La bola, pues, no sufre al caer en la tronera como sufre en las demas, [illegible] las bolas y se rompen las troneras.

¡¡¡ Acudir pues á la fábrica Cangallo 284 !!! [illegible] del ramo que se venden mas baratos que en ninguna otra parte.

¡Hay un surtido de tablones de nogal tan grandes y gruesos que no se han visto otros en el país.

[illegible] garante el trabajo en el ramo, como que no se hará mejor en otra parte.

284—CANGALLO—284

[illegible] p.

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Salidas de Buenos Aires los dias 2, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresos [illegible] 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, [illegible], 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 109.

[illegible] Encomendado dueño. Jose Vallis

f16 p.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 234.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 7 de Enero empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion central del Parque.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Duhau—Empresario.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° del año cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida por la Blanqueada en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regreso del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confitería de la Campana de este empresario.

f6-p-m — Marcelo Bebiloca.

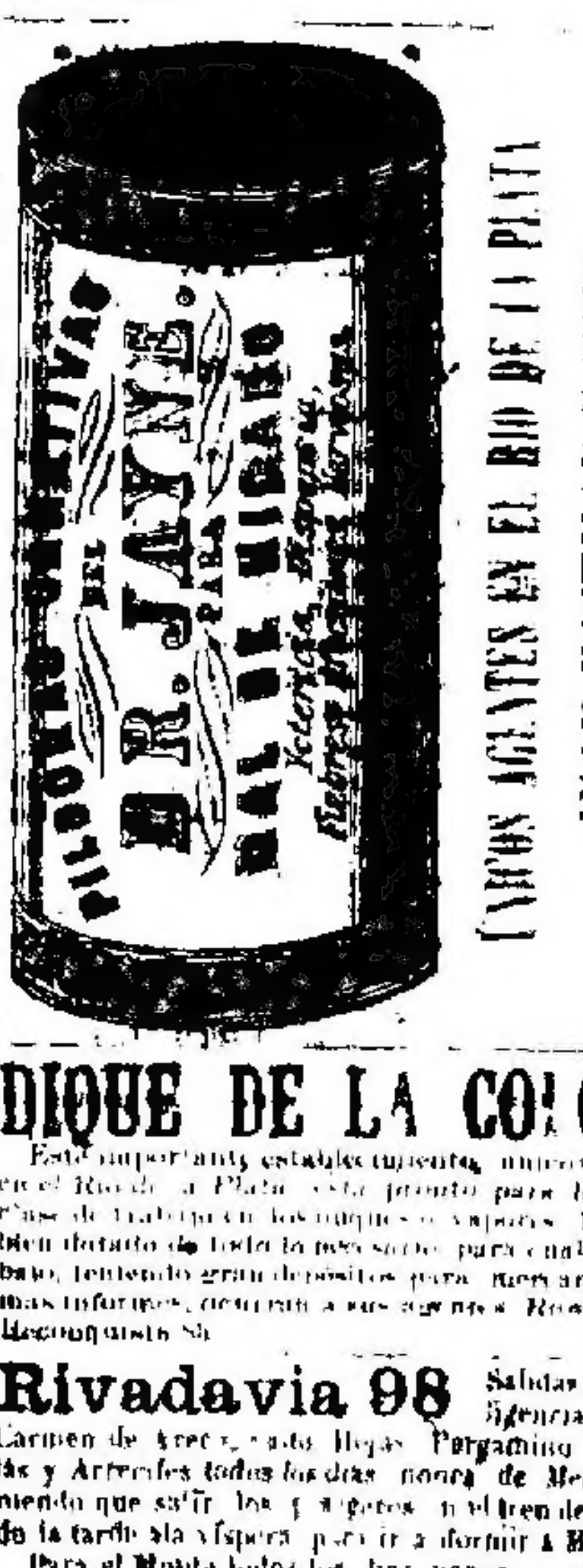

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JUAN EASTMAN E HIJO

CALLE DE LA DEFENSA NUMERO 9 Y 11

perm.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores. Se halla bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósito para mercancías. Para mas informes, ocurrir á sus agentes Roelo y Pohls Reconquista 58. [illegible] m.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde el dia víspera para ir á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regreso los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale á Lobos. Las encomiendas hasta las 2 de la tarde del dia víspera. f2° p m.

Edictos Judiciales

Se cita y emplaza á doña Eugenia Gandía por término de tres dias para que comparezca, dentro de seis dias ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A Agrelo por medio de la oficina del Escribano que firma Calle Bolívar n° 36 y 38, á estar á derecho en la demanda que contra ella ha interpuesto don Ramos Martin sobre cobro [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 10 de 1872.—Natalio A. Ponce—Escribano público. f15 v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se hace saber á Don Julian A. Sosa la providencia recaida en los autos que contra él sigue Don Cosme Gronelli sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Enero 19 de 1872.—Y vistos: los presentes autos seguidos por Don Cosme Gronelli contra Don Julian A Sosa sobre cobro ejecutivo de pesos, y resultando que no habiéndose deducido excepcion alguna en el término legal, por parte de Sosa, á la presente ejecucion, lleven esta adelante hasta hacerse trance y remate del bien tal embargado y con su producto efectivo pago al acreedor ejecutante, del capital intereses costos y costas. Por esta mi sentencia definitiva así lo pronuncio mandó y firmó en fecha siempre H. Martel.—Buenos Aires Febrero 5 de 1872.—Gregorio Ruiz.—Escribano público. f15 v17

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Jorge Echeverria se llama cita y emplaza, por el término de seis dias á contar desde la publicacion á Don Guillermo Doubley, á fin de que comparezca á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos en la testamentaria de Don José María Rodriguez que se tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que suscribe, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 14 de 1872—Leandro Garcia. f15 v17

Moreno Febrero 10 de 1872.

Don Alfonso Sandie Comparecerá ante este Juzgado [illegible] 1 de la tarde del dia para contestar la demanda que le tiene entablada Don José Orquet por cantidad de pesos. Adolfo Rojas. f15 v 17

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta se hace saber á Don José Giavarotti que el término de [illegible] en los autos que sigue Don Joaquin [illegible] [illegible] Buenos Aires Diciembre 5 de 1871.—Y vistos: Resultando haber [illegible] Giavarotti [illegible] [illegible] el acta de fs. y [illegible] cumplimiento lo que es mas de un año no ha podido conseguirse el [illegible] para [illegible]—Por esto y haciendo los apercibimientos decretados, se deja sin efecto lo convenido á fs. 9 y se confirma con costas la resolucion apelada, [illegible] Buenos Aires Febrero 8 de 1872.—Manuel Navarro. Victoria 101. f15 y 17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á Don [illegible] que el contrato, cuyo tenor es el siguiente: [illegible] Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.—Habiéndose efectuado el apercibimiento decretado á fs. [illegible] y por lo que resulta del precedente certificado, se declara el contrato de compra venta de [illegible] [illegible] Líbrese oficio al Banco de la Provincia para que se le entregue al Dr. D. Martin [illegible] la suma de $1,000 [illegible] con intervencion del actuario y bajo constancia, toda prévia notificacion de este auto por edictos en dos diarios por tres dias, y publíquese [illegible] [illegible] Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—José Fernandez. f11-v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, á don José Domingo Aispuru, don José María, Olaizola, don Joaquin Aranaga, doña Francisca Cipriana Barrenaga, don Isidro [illegible], don Juan Lino Gaztigo, don José María Bazociartuo, don Joaquin Amenabar y don Domingo Arambarri, por el término de 8 dias, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto, á contestar la demanda entablada contra los mismos, por don Antonio Cortez, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Manuel Perez Gomar. f11-v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dr Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Pecorani que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Tomás Ambrosetti, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; al mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Narciso Martinez de Hoz en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 1° de Febrero de 1872—Sicouret, escribano público. f11-v19

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Leonardo Gios, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Lens Pardo, Recova Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871.—Manuel J. Sinvas. e16 v16f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se cita, llama y emplaza á don Luis Chavarro, por el término de tres dias para que dentro del de seis, comparezca por ante S.S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y á constituir domicilio legal en la demanda que le ha promovido Emilio Brizi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 10 de 1872 Joaquin Acó. f11 v16

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Fernando Aldenhoven se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 16 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las materias presentes al acto.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Juan Gonzalez. f11 16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco C. Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 26 de 1872. Alejandro Muñoz. f1 v 27f

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Perretta para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la Escribanía de Actuacion á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco J. Capos. f2° v27f

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Tort, para que en el término de treinta dias comparezcan en el juzgado, ya sea como heredero ó acreedores con sus comprobantes respectivos á deducir sus derechos en forma, Mercedes Enero 27 de 1872. José Higinio Solveyra. e30 v 30 f.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Ysola ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Enero 29 de 1872, M. Perez Gomar. e 30 v 30 f.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó convocar por término de diez dias, contados desde su publicacion, á todos los que se consideren acreedores á la testamentaria de D. Juan Lamarque, que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, para la celebracion de un juicio verbal, que tendrá lugar el miércoles veinte y uno del actual á la una de la tarde, con asistencia del Albacea testamentario del finado Lamarque y mas interesados en ella; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.—Leandro Garcia. f9-v19

Por disposicion de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cacossi y doña Catalina Chapo de Cacossi, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.—Bartolomé Martin. f8 v8m

Juzgado de Paz de Belgrano.

Por el presente se cita, llama y emplaza al arquitecto don E. Moiconi, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Cristobal Buchter, en representacion de D. H. Elhell, (hijo) por cobro de pesos, bajo apercibimiento, que de no presentarse se seguirá el juicio en su rebeldía y le seguirá el perjuicio á que haya lugar en derecho.—Belgrano, Febrero 5 de 1872—Policarpo Mena, Juez de Paz. f8 v28

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Frocho, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por ante dicho Juzgado, y oficina de Iriarte á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872—Manuel A. Victorica. f1 v1m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha mandado cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila, y su esposa Da. Francisca Hermida, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 30 de 1872.—Manuel A. Victorica. Escribano Público. f1 v1m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leopoldo Bunge para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Manuel Perez Gomar. f10-29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro José Lafuza, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano, oficina, Victoria 17, altos. e26-v26f

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Olaeta, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por conducto del Escribano que suscribe, Recova Nueva num. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1872.—Pardo. e26-v26f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á doña Marcelina Rapp, para que en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de S S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que este tiene conferido en la demanda que contra ella ha iniciado don Alberto Linch por cobro de honorarios; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifica—Buenos Aires, Enero 30 de 1872.—Bartolomé Martin. f9 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Chiarini para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Angel Basso sobre cobro de pesos á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda en el término de diez dias de la publicacion del presente por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espresado bajo apercibimiento de que en caso omiso se le nombrará un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. e28 v 28f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Moreno donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Larosa. e19 v 18f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á reunion general de acreedores de don Otto Labrousse, para que dentro del término de diez dias los de la fecha, bajo apercibimiento de tomarse la resolucion que corresponda con los que concurran á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes por él hecha.—Buenos Aires Febrero 6 de 1872—Manuel Malmierca. Escribano público. f9 v16.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mercedes Barba, se presentarán ante el señor Juez de 1ª Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por conducto del Escribano que firma calle de la Victoria No 115, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Alvis de Prado y Da. Dionisia Ocampo para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Ocampo, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1872.—Nemesio Zamudio. f1 v29

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos al testador de don José Barlo, [illegible] que dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. E. Nuñez. f2 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Cantarga á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por ante la oficina del Escribano que suscribe Recova Nueva 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 26 de 1872. Pardo. e 30 v 29f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. M. y Cia. [illegible] se remata ante el Juez de Paz del partido de Moron, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes de Febrero á las [illegible] hay existentes, pertenecientes al finado D. Augusto Ponquet tasadas á 22 á 32 p. por cabeza, previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores puede ocurrirse á la oficina del que firma, donde también están los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872. José Fernandez. e26 v 24f

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan y don José Riboira y doña Carmen Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. y secretaría que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 27 de 1872, Leandro Garcia. e 28 v 28 f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mauricio y doña Matilde Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 16 de 1872. G. V. Carballo. e 30 v 16 f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Vilas que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Adolfo Blaye, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires 1.° de Febrero de 1872—Sicouret. f3-v16

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Pedro de Sousa, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, relacione al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 58) á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido Da. Dolores Gonzalez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.—M. Perez Gomar. f9 v19

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Obaste viuda de Perheto, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por conducto del Escribano que firma, Recova Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Pardo. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se convoca á una reunion general para el Viernes 16 del corriente mes á las dos de la tarde á todos los acreedores del finado D. Jaime Oliveras [illegible] al despacho de S. S. calle de la Victoria núm. 273.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.—Alejandro Miñones. [illegible]

[illegible] de Paz de San Nicolás de los Arroyos [illegible] [illegible] Manuel Gomez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1872.—S. M. Gonzalez [illegible]

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los finados D. [illegible] y Da. Martina Zavaleta, para que, dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872.—S. M. Gonzalez, Escribano Secretario. [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores de D. Francisco Gual, y á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Orcoyaborda para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] de 1872.—José Fernandez. e31 v3f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Sallanade, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano don F. Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 12, de 1872—Julian Byron, Esc. Pco. f2 v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finca por fallecimiento de D. Urbano Ruiz, Da. Juana Mar Pages y Da. Luisa Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.—José Torna dez. e20 v20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agustina de la Canal, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. Bernabé Martin, f9-v8m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Santiago Diaz y su esposa Da. Eloisa Scott, á excepcion de Da. Susana, Da. Isabel, D. Eduardo, D. Jorge y D. [illegible] Diaz, y Scott, para que comparezcan dentro del término señalado, ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—José Martinez. f11 v11m

Por el presente y ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace cita, y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Jannuzzi súbdito italiano, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 6 de 1872 Leandro Garcia. f11-v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho y ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Pardos para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea calle Bolívar núm. 22 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 19 de 1872.—Felix Sagasta. e19 v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huerta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su juzgado, y oficina del que firma, Bolívar 22 1/2.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872. Manuel Malmierca Escribano público. f6 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Aquino de Villanueva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS por intermedio del Escribano D. Manuel Larosa calle de Victoria No. [illegible] Buenos Aires Noviembre 2 1871.—Manuel Larosa. f1 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ana Hattler, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recova Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. Teodoro L. Pardo. f1 v29

Se cita á los que se consideren herederos de D. José Florentino Carranza para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Boissy, sobre informacion para acreditar su título hereditario ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—L. M. Gonzalez Esno. Secretario. f10 v10m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huergo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolívar 22 1/2—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872. Manuel Malmierca Escribano público. f11-v11m

Por el presente se hace saber que en los dias catorce quince y diez y seis del entrante mes de Febrero se ha de hacer [illegible] por el Juzgado de Paz de este partido de una isla situada en el arroyo denominado "Ernesto" de pertenencia de don Pedro Trabb tasada en la cantidad de seis mil setecientos pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos que son las dos terceras partes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores al Juzgado de Paz—San Fernando, Enero 29 de 1872. Juan Silveira, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourtas Chardine, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina de Bolívar 22 1/2, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Apolinaria Gasso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Agustin [illegible] á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872.—Manuel Llames Oliver, Escribano Público.